

quier cosa en ese sentido, es asunto que a ellos exclusiva-  
mente corresponde resolver. Afectuosos saludos.--Presidente  
República, Alvaro Obregón.

58  
-----  
Nueva York, junio 27 de 1922.--General Alvaro Obregón,  
Presidente de la República.--México.--Con los nuevos tele--  
gramas que he recibido de tu parte, y que no hallo como in-  
terpretar, he suspendido pláticas sobre establecimiento --  
Banco de México y fondos para obras de irrigación, pues no  
me has dado a conocer la resolución del Consejo de Minis--  
tros. Mi situación es por demás embarazosa, además de que  
la mente no puedo despejarla, porque conozco y ya me espe-  
raba los trabajos de mis enemigos. Existe la circunstancia  
de que todos los arreglos sobre Banco y sobre obras de --  
irrigación tienen que pasarse forzosamente, más bien di--  
cho, tienen que partir de que el arreglo con el Comité de  
Banqueros acreedores de México sea un hecho. Así es que te  
ruego encarecidamente me digas telegráficamente en el te--  
rreno confidencial, si así lo juzgas conveniente, tu opi--  
nión definitiva sobre los arreglos que, salvo tu superior  
opinión, cada vez que los reconsidero los encuentro más a-  
ceptables, y sobre todo, que las ventajas que para México  
encierran son las mayores que humanamente podían conseguir-  
se, dada nuestra situación actual. Espero pues tu telegra-  
ma que sea definitivo, pues cada día que pasa en este pre-  
dicamento en que he quedado, me desaliento y me resta fuer-  
zas para los asuntos que aun quedan pendientes: banco, em-  
préstito y petróleo, que no pueden ni deben considerarse -  
como de segundo orden. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de

la Huerta. X

-----  
27 de junio de 1922.--A. de la Huerta.--Mexfinance, -  
N.Y.--Enterado tu mensaje cifrado hoy. Por su redacción de  
duzco te encuentras en un estado excitación muy justifica-  
ble, si tómasse en consideración lucha has venido sostenien-  
do con Comité Internacional Banqueros; pero no creo justo  
que esa excitación llegue al extremo hacerte suponer que -  
en nuestro ánimo haya causado alguna impresión labor tus -  
enemigos y que ya nuestros actos llevan sello de esa in--  
fluencia nociva. En primer lugar, tus enemigos son los ---  
nuestros y, en segundo, en el delicadísimo asunto que esta-  
mos tratando se versan intereses de la Nación y no intere-  
ses aislados de ninguna de las personalidades que actual--  
mente integran Gobierno y puedo asegurarte, además, que --  
pérfida labor no de tus enemigos, sino de nuestros enemi--  
gos, ha sido abarcada por nosotros con bastante claridad,  
labor que mientras más intensa más nos obliga a estrechar  
nuestras filas y a darnos un mutuo y completo apoyo, único  
medio de neutralizarla. Una prueba de que mensaje refiére-  
me ha sido redactado por ti en un momento excitación ner--  
viosa, puede encontrarse muy fácilmente si se lee tu cable  
anterior en que en una de sus partes dices: "no habrá nin-  
guna dificultad para que ellos acepten camino que tú esco-  
jas y que tomes todo tiempo necesario, a fin consultarlo -  
Consejo Ministros", y según tu mensaje, hoy te ha creado -  
una verdadera situación embarazosa el hecho de que no háya  
se otorgado ratificación mismo día llegó Guzmán y pudo dar

78

me informes verbales que de él esperaba. Hecha anterior a-  
claración y rogándote conserves tu habitual serenidad y de-  
posites en nosotros confianza que nosotros hemos deposita-  
do siempre en ti, paso a tratar lo relativo convenio. - No  
veo, además, por qué hayas tenido que suspender arreglos -  
vienes concertando para fundación Banco Unico y Obras Irri-  
gación, por el hecho de que no háyase dado resolución mis-  
mo día llegó Guzmán esta Capital, pues asunto reviste tal  
trascendencia y dentro de él aceptamos responsabilidades -  
tan serias, que parecería injusto pedir fuera aceptado sin  
un estudio detenido y después conocer algunas cláusulas cu-  
yo alcance es muy serio, como la siguiente: "Gobierno reco-  
nocerá obligación devolver ferrocarriles, incluyendo mate-  
rial rodante, en mis-mo estado en que encontrábase cuando  
Gobierno hizese cargo de ellos, no ahorrando esfuerzo algu-  
no para que así procedase tan pronto sea posible", pues con-  
sidero que para la sola realización de esta cláusula nece-  
sitaría el Gobierno pagar todos los compromisos pendientes  
de los Ferrocarriles y arreglar un gasto aproximado ocho -  
millones para adquisición material rodante que falta para  
completar equipo tenían dichas líneas. Encuentro en proyec-  
to convenio una cláusula que suplicote aclárame: "Fin lo-  
grar ajuste obligaciones anteriores Gobierno Mexicano, del  
sistema Ferrocarriles Nacionales y de ciertos empréstitos  
interiores, especificados en lista adjunta, ha concertádo-  
se siguiente plan entre Ministro Hacienda México y Comité  
Internacional, el cual hará todo lo que de él dependa para  
lograr que sea aceptado por los tenedores de obligaciones  
comprendidas en la lista anexa." - Parte final este párra-

fo, déjame siguiente duda: después ratificado Gobierno Mexi-  
cano convenio, queda sujeto ser aceptado por tenedores o-  
bligaciones, o ratificación por parte Gobierno es última -  
palabra en este asunto. - En seguida, encontramos inciso G  
que dice: "Gobierno no dará ningún paso que reduzca rendi-  
mientos pagos en efectivo, por concepto actuales derechos  
exportación petróleo, durante período previo a completa --  
reanudación servicio deuda". - A este inciso desde luego -  
habría que cambiarle redacción, pues espíritu de él como -  
está contenido, coarta nuestros derechos para dictar todas  
disposiciones que estimemos adecuadas en relación con pe-  
tróleo, y podría escribirse en siguiente forma: Si poste-  
riores disposiciones fiscales Gobierno menguan monto ingre-  
so obténgase por derechos exportación petróleo, mismo Go-  
bierno obligase aportar una suma igual a la mengua que di-  
chos derechos sufran, tomada de fondos Tesoro Público". --  
Ahora, después estudiar distintos aspectos convenio bajo -  
su aspecto legal, llegamos conclusión carece facultades --  
Ejecutivo Federal para ratificar en forma definitiva conve-  
nio tal y cual está contenido y de hecho no podría entrar  
en vigor mientras Congreso República no prestara su san-  
ción. Como reanudación pago deuda no requiere sanción Con-  
greso, pues no trátase ninguna nueva operación y sí de es-  
tablecer forma normalizar nuestros pagos que tienen de an-  
temano una sanción legal, podría desvincularse en lo abso-  
luto este convenio y darse por terminado con ratificación  
Ejecutivo Federal, formulándose por separado un proyecto -  
convenio para resolver todos puntos relacionados Ferrocarr-  
riles y esto traería grandísima ventaja que al someterlo

para su aprobación al H. Congreso éste encontraría mucho - más simplificado el arreglo y facilitaríase igualmente su discusión, pudiendo manifestar a tenedores valores esta em presa, la buena disposición que anima al Gobierno para dis- cutir desde luego este punto sobre bases que serán devuel- tos a la empresa. Hay, además, en relación ferrocarriles, - una suma consideraciones que sería muy difícil abarcar -- mezclando arreglo de éstos con convenio relativo reanuda- ción deuda, pues como tú sabes tarifas rigen actualmente - tienen un por ciento muy considerable aumento en relación - tarifas sancionadas en concesión y es natural que al devol verse esta diferencia tendría que tomarse consideración, - pues si público hace con mayor o menor buena voluntad este sacrificio favor Gobierno, no haríalo naturalmente, favor una empresa particular. Bases generales para reanudación - pago deuda, parécennos completamente satisfactorias y cree- mos tradúcense en beneficios reales para país y en un éxi- to personal muy justo debido tus esfuerzos. Ayer amaneció Guzmán esta Capital y cupo coincidencia que yo pasé día en fermo en cama. Hoy, todavía convaleciente, traté este asun to en Consejo Ministros y esta noche reanudaremos Consejo para seguir tratándolo. Repítote mi ruego no te impacien- tes. Recobra tu habitual serenidad, seguro de que, ahora - más que nunca, hemos estimado tu labor y rechazado con to- da sinceridad y energía ataques malévolos y ayunos funda- mento que han pretendido lanzarte los que, habiendo tenido oportunidad conquistar crédito interior y exterior país, - no pudieron hacerlo porque pugnaba en su propia idiosinera- sia todo acto seriedad que pudiera traducirse en una demon

81

tración de que México volvería su vida normal y asumiría, sin subterfugios de ninguna índole, todos sus compromisos legales y morales contraídos dentro y fuera de sus fronteras. Te parecerá extraño que observaciones ahora te hago, en relación con separación que debemos hacer entre convenio para reanudación deuda y convenio para devolución y arreglo definitivo ferrocarriles, no hubiéramos hecho en distintas conferencias que celebramos; pero es hasta ahora -- que se ha ahondado y estudiado cuidadosamente el asunto, -- cuando se llega a la conclusión de que se necesita la sanción del Congreso para ratificar el convenio en la forma -- que está pactado, es decir, conjuntamente la reanudación de la deuda y el caso de los Ferrocarriles. En caso de lograr la separación de los arreglos y el plan para la devolución de los Ferrocarriles, ratificaríamos desde luego lo relativo a la reanudación del servicio de la deuda, con -- las pequeñas modificaciones ya anotadas, y se seguiría estudiando con detenimiento el plan relacionado con la devolución de los Ferrocarriles y todos los arreglos conexos, cuyo plan sería sometido oportunamente a la consideración del Congreso. Espero tus informes en relación con este nuevo plan, que aclararía por completo nuestra situación y dejaría más simplificada la acción de las Cámaras. Segregado y ratificado el plan que se relaciona con la reanudación del pago de la deuda, podría llanarse el terreno para tratar los puntos relacionados con los fondos destinados al Banco Unico y Obras de Irrigación. - Al terminar este mensaje, he encontrado un punto que juzgo fundamental y que te suplico aclararme: si los compromisos contraídos por el

Gobierno, relacionados con la garantía que otorga para los bonos de los Ferrocarriles, cesan a los cinco años, cuando se haya normalizado el pago de nuestra deuda. - Cariñosos saludos.--Alvaro Obregón.

*60* -----  
New York, junio 28 de 1922.--Gra. Alvaro Obregón, Presidente República.-México.--Celebro mucho que tu claro talento me haya defendido del concepto desfavorable que merecía por mi nerviosidad de ayer. Efectivamente, con la penetración que te caracteriza, te diste cuenta del estado de mi ánimo cuando antes de disolverse el Comité me pedían -- con urgencia que diése una resolución definitiva sobre los arreglos concertados. Veía por una parte que les asistía - la razón a estos ocupadísimos hombres al suplicar que no - se retardara el acuerdo, toda vez que yo les había manifestado que traía instrucciones de tu parte bien definidas y que al colocarme dentro de ellas ya no habría objeción formal que presentar, toda vez que sabían, como lo publiqué - en varias ocasiones por la prensa, que diariamente te interiorizaba de los pasos que se iban dando y de los arreglos que se tenían. Por otra parte, la urgencia de muchos de -- los elementos del Comité que debían trasladarse violentamente a Europa a fin de asistir a las conferencias que allá se celebran. Los millonarios de aquí, sofocados por el calor asfixiante de esa urbe, y las noticias de la prensa sobre plagios y asaltos, me tenían en completa excitación. - Tengo, pues, algunos atenuantes para que se me disculpe -- por mis telegramas urgentes pidiendo la resolución final - de la Presidencia de la República. Con pena debo partici--

parte que está disgregándose todo el Comité y ya los europeos se embarcaron esta mañana sin oír la última palabra - sobre el Banco de México, aunque probablemente Legorreta - vaya a seguirlos a París para poner en claro los últimos - detalles de nuestros arreglos. Siento no llevarme a mi re- greso a esa Capital el contrato firmado, pero debemos con- siderar como un hecho el establecimiento del Banco sobre - las bases que te explicaré a mi llegada a esa. Mi opinión sobre éstas es por demás favorable, pero no se podían for- malizar los convenios por el tiempo limitado que tuvieron los banqueros franceses para regresar a Europa. Salúdote - cariñosamente. --Adolfo de la Huerta.

~~64~~  
-----  
Nueva York, junio 27 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.-México.--Hoy digo a Martín Luis Guzmán lo siguiente: "Encuentro muy acertada la acla- ración que hace sobre los derechos de exportación del pe- tróleo, pues la cláusula, tal como está puesta, es una de- fensa moral que el Gobierno tiene de parte de los banque- ros contra cualquier intento de disminución de parte de pe- troleros. Encuentro completamente inexplicable que pudiera presentar objeciones al punto más trascendental del conve- nio que entraña la nacionalización de los Ferrocarriles, - porque para impedir la acción de los fideicomisarios, que sería desastrosa para México, sale al frente nuestro Go- bierno, teniendo que pasar antes por arreglos que él veri- fique para cualquier acción futura de los hipotecarios; a- demás la garantía del Gobierno termina cuando se reanude - totalmente el servicio de la deuda, pues ya cuando se rea-



nuden esos servicios de los Ferrocarriles, con el cumplimiento de esas obligaciones quedan de nuevo escudados, sin necesidad de la garantía del Gobierno. Vuelvo a suplicarle pida copia al señor Presidente de los largos mensajes que le he enviado con motivo de la carta de Cabrera, y ahí encontrará usted otros aspectos que tienen las cláusulas de los Ferrocarriles. No me define tampoco en su mensaje qué argumentaciones contrarias le presenta Pani, y no veo qué puntos vulnerables pueda presentar el convenio que se ha firmado. Para mayor abundamiento debo aclararle que el mismo señor Nieto, en su famoso discurso que él había venido a arreglar que las deudas de los Ferrocarriles se incluyeran en la deuda pública, comprendiendo las acciones de éstos también, nosotros habíamos llegado al convencimiento desde México de que éste era el único camino de defender la empresa, y en mis pláticas con el señor Almont en igual forma se basaron nuestros proyectos de arreglo. El Sr. Presidente debe recordar perfectamente bien estos aspectos, que no son nada nuevo, y tan no resultan convenientes para los acreedores, que fué motivo de las más serias discusiones la forma aprobada, rechazando hasta el último momento la substitución de la garantía del Gobierno por la hipoteca. Recuerdo las argumentaciones terminantes de los banqueros contra Salinas, cuando discutiales que debían apreciar ellos más la garantía del Gobierno que la que ofrecían la hipoteca. Por eso vuelvo a repetirle, encuentro inexplicable que por un solo momento siquiera dude de la bondad de estas cláusulas. La única razón que encuentro, es la amenaza de Cabrera, a quien parece temerle hasta para acep-

tar lo que resulta más conveniente para los intereses de -  
nuestra Nación. Deseo hacerle notar también que otra de -  
las ventajas obtenidas, considerando como deuda pública la  
de los Ferrocarriles, fué que se extendieran a las deudas  
de éstos las prerrogativas conseguidas para la deuda públi  
ca." - Salúdole cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

~~W.H.~~ 61 -----  
Nueva York, junio 29 de 1922.--Alvaro Obregón.-México

Acabo de leer tu telegrama sobre aclaraciones y modifica--  
ciones. Como considero que todos los puntos por ti trata--  
dos, como resultado Consejo de Ministros, son únicamente -  
de detalle y como mañana mismo tiene que salir el señor La  
mont de Nueva York y Speyer se va a Europa, ocurrí violen-  
tamente a la casa Morgan. Después de larga conferencia me  
expresó que los puntos concernientes a los Ferrocarriles -  
serán tratados en una junta que se verificará mañana con -  
los pocos miembros que del Comité quedan aquí. A la cláusula  
que se refiere de los compromisos de no variar los dere  
chos de exportación del petróleo, acepta que si por resolu  
ción del Congreso se modifica el arancel, resultando défi  
cit de las cantidades señaladas, se complete con los pro--  
ductos del petróleo por otros conceptos, toda vez que las  
recaudaciones por derechos de exportación estaban comprome  
tidas desde junio del año pasado. Veo justificadas tus ra  
zones y creo que debemos cuanto antes, dado el ambiente --  
que hay en estos momentos, aceptar la forma que el señor -  
Lamont ha escrito como sigue: "Sin embargo, en caso de que  
el Congreso, actuando de acuerdo con sus facultades, tome  
ra acción alguna que afectara los términos de esta cláusula

la de este convenio, en lo que respecta al cobro de los im  
puestos de exportación de petróleo, el Gobierno reservaría  
de los derechos sobre producción de petróleo, sumas apro--  
piadas para cubrir cualquier déficit en los derechos de ex  
portación, según ha quedado arreglado." - La división del  
Convenio en dos partes, una refiriéndose a la deuda públi--  
ca y la otra a los Ferrocarriles, es impracticable; habría  
que juntar de nuevo a todo el Comité, paso imposible de --  
realizar y por otra parte con todo respeto quiero decirte  
que además de que el Convenio, en la forma que está con --  
respecto a las Líneas Nacionales, es enteramente favorable  
considerando los arreglos que se refieren a esos mismos Fe  
rrocarriles, como el éxito más efectivo de todo el conve--  
nio, con la circunstancia de que, según la opinión de los  
cuatro competentes abogados que vienen conmigo, todas las  
cláusulas del convenio, igual las de la deuda pública que  
las de los Ferrocarriles, deben tener la aprobación del --  
Congreso y siendo así, entiendo que no los debe de tener -  
en la aceptación del convenio, este aspecto a que me refier  
e. Debo aclararte que el Comité no puede hacer otro com--  
promiso que el que ha hecho, al declarar que harán todos --  
los esfuerzos que estén a su alcance para la aceptación --  
porque estando en poder del público, tanto de los Estados  
Unidos como de Europa, los bonos de nuestras deudas que se  
compran y se venden por millones diariamente, tienen que a  
doptar ese camino, aunque ya habíase tratado este punto du  
rante las conferencias. Hoy volví a discutirlo con el se--  
ñor Lamont, y me aclaró que tan luego como venga la acepta  
ción de la Presidencia, convocarán los banqueros, los de -

los Estados Unidos a los tenedores de este país, y de los de Francia, Suiza, Alemania e Inglaterra a los de Europa, y creen tener la seguridad de que al invitarlos a que depositen sus bonos en señal de aceptación, lo hagan desde luego, únicamente por que la opinión de los banqueros es la que oyen los tenedores de bonos. Es imposible usar de otra forma y el camino seguido es el adoptado en todos los convenios de esta naturaleza. En cuanto a la cláusula que se refiere únicamente a que el Gobierno reconoce la obligación que tiene de devolver los Ferrocarriles en el mismo estado en que los recibió, no se estipuló plazo porque yo no acepté que nos fijaran términos, toda vez que no sabía cuando el Gobierno puede estar en condiciones de aportar el material rodante que falta, y así es como se dejó a la buena fe de nuestro Gobierno, tanto la fecha de la devolución, tomando en cuenta las fases políticas, como el tiempo que después de esa devolución necesite para comprar las máquinas y carros que falten; por otra parte creo yo que si se pulsan las mejoras que se han hecho, con la construcción de nuevas líneas y las últimas compras de material rodante, si no le sale debiendo la empresa al Gobierno, por lo menos se compensan las ventajas con los deméritos. A mi llegada a ésa te haré más aclaraciones sobre el particular y solo te suplico que sobre este punto tengas confianza, que el fondo del arreglo es enteramente favorable al Gobierno en la forma en que está redactada la cláusula relativa. El punto que trataré mañana en la junta con los banqueros, es el que se refiere a las tarifas y creo salir adelante en la estipulación de que al volver los Ferrocarriles

les a la empresa, deben regir las tarifas aprobadas para la institución, y no las que el Gobierno ha puesto accidentalmente por distintas razones; ya en esta forma, cualquier recargo que el Gobierno concediera, sería sobre arreglos análogos a los del "Mexicano". Por todas las explicaciones que te he hecho en mis últimos mensajes, por el ambiente que pulso en estos momentos y por la seguridad absoluta de lo que se ha hecho, (salvo las aclaraciones a que tú y yo nos hemos referido), está bien hecho, me permito recomendarte en bien del Gobierno y de nuestro país en general, que comuniqués tu aceptación, ya sea al señor Lamont directamente, a tu Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta, o por declaraciones a la prensa que hagas en esa capital. Si merece tu superior aprobación este camino de resolución final, dirigiré yo la carta que el señor Lamont cree conveniente debe enviar él, para que el mismo Gobierno quede escudado con la aprobación del Congreso, en la forma siguiente: "Refiriéndome al convenio que el dieciséis del actual firmé con el Comité Internacional, sujeto a la aprobación del Presidente Obregón, tengo hoy el honor de informar a usted que he recibido la completa aprobación y apoyo de parte del Presidente para este convenio, sujeto únicamente a aquella acción sobre ciertas cláusulas del mencionado convenio (relacionados con los Ferrocarriles Nacionales), en que pudiera hacerse necesaria dicha acción del Congreso a fin de hacerlas completamente efectivas." - Tengo la seguridad de que estos hombres, aunque un poco precipitados por la premura del tiempo y sus mil trascendentales asuntos que están tratando en todo el mundo, pro-

cediendo dentro de la más completa buena fe y con la cláusula final del convenio, que las diferencias que surjan de ban tratarse por comisiones nombradas por ambas partes, -- quedamos escudados contra cualquier evento. Mañana mismo trataré con el Sr. Lanont lo de las obras de irrigación y te comunicaré telegráficamente el resultado. Salúdote cariñosamente. --Adolfo de la Huerta. X

63

Nueva York, junio 29 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.--México.--Tengo el honor de -- participarte que voy a arreglar con la "Eric" y "Exportadora de Yucatán" para finalizar asunto deuda Monetaria sobre henequén, convenio siguiente: "Exportadora de Yucatán" com prará Comisión Monetaria toda existencia henequén que aque lla es dueña y se hlla en Estado Unidos en diferentes luga res de almacenamiento, al precio total en que le está a Co misión Monetaria, o sea, al monto general de todas las o-- bligaciones y deudas garantizadas por dicha existencia de henequén, incluyendo intereses devengados, almacenaje, pre mios de seguro, fletes y cualesquiera otras erogaciones pa gadas por mantenimiento y administración dicha existencia henequén hasta treinta de junio próximo. Precio se pagará otorgando pagaré Comisión Exportadora de Yucatán a favor - "Eric", y reconociendo aquella en substitución pagaré Mone taria, monto general de obligaciones y deudas relacionadas con dicha existencia henequén. Para poder finalizar arre glos, es indispensable expedición decreto exceptuando dere chos de exportación al henequén, por lo que te suplico que dicho decreto, si encuentras procedentes arreglos en forma

90  
expresada, se expida hoy mismo e inmediatamente publicar--  
lo. Cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

~~64~~  
-----  
Junio 30 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--Mexfinance,  
N. York.--Enterado tu cable ayer, relativo proyecto arreg-  
glo con Compañía Exportadora Henequén. Permítome indicarte  
conveniencia establézcanse otras bases en operación, pues  
considero inadecuado procedimiento de establecer en opera-  
ciones netamente comerciales condiciones que modifiquen --  
nuestros sistemas arancelarios y porque estimo, además, --  
que no debe suplir erario público errores comerciales que  
Comisión Monetaria haya sufrido al realizar esta operación  
a que me vengo refiriendo. Cariñosamente.--Presidente Repu-  
blica, Alvaro Obregón.

~~65~~  
-----  
New York, 29 junio 1922.--Gral. A. Obregón, Presiden-  
te República.--México.--Enterado tu mensaje cifrado del 27.  
Sólamete, como te dije, te comuniqué informes que me lle-  
garon y que estaba obligado a transmitirte. Salúdote cari-  
ñosamente.--Adolfo de la Huerta.

~~66~~ 62  
-----  
New York, 29 de junio 1922.--Gral. Alvaro Obregón, -  
Presidente de México.--México, D.F.--Hablé con Sr. Lamont -  
sobre empréstito para obras irrigación e hizome declara--  
ción que está enteramente dispuesto, siempre que se trate  
este asunto después del reconocimiento. Sin embargo, maña-  
na nos cambiaremos algunas cartas sobre el particular y po-  
drá resolverse algo sobre este asunto. Salúdote cariñosam-  
mente.--Adolfo de la Huerta.

~~62~~ 63

Junio 30 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--Mexfinance, N. York.--Enterado tu cable ayer, en que me comunicas haber tratado con señor Lamont lo relativo fondos obras irrigación y contestación que éste dió, posponiendo asunto para después reconocimiento. Como no encuéntrase nuestras facultades saber cuánto va dilatar reconocimiento, considero que ofertas sobre esas bases no significan para nosotros ninguna garantía. Como tanto fondos para obras irrigación como los relacionados con Banco Unico, son puntos que han venido tratándose desde pláticas iniciales con señor Lamont, en esta Capital, como una de las fases del convenio y como uno de los medios para que México haga frente sus compromisos; oreo que estos dos puntos deben quedar perfectamente definidos, tomando todas seguridades que caso requiera de que dispondráse esos dos factores, cuando tengamos que hacer frente a los compromisos contraídos en el arreglo. Cariñosos saludos.--Alvaro Obregón.

~~63~~ 64 -----

México, junio 29 de 1922.--Sr. Adolfo de la Huerta.--Mexfinance, N.Y.--El Ejecutivo de mi cargo, al recibir el convenio celebrado entre usted y el Comité Internacional de Banqueros, para su estudio y ratificación convocó a un Consejo de Ministros, donde se dió cuenta de su contenido y se dió cuenta, además, de todos los telegramas cruzados entre esta Presidencia y usted, desde que se iniciaron las discusiones; y después de tomar la opinión de todos y cada uno de los Ministros, el Ejecutivo de mi cargo está en condiciones de declarar, como lo hace, que las bases generales del convenio están redactadas con un mutuo y amplio es



pírita de equidad y que el Gobierno que tengo el honor de presidir aceptaría desde luego el convenio aludido, a reserva, por supuesto, de que merezca dicho acto la ratificación del Congreso General de la República, sino fuera por el justo temor que abrigo de que pudiera, por parte del Gobierno, faltarse a cualesquiera de los compromisos materiales que dicho convenio acepta, debido a las condiciones económicas por que atraviesa actualmente el Erario Público, debido, en parte, a que no se han normalizado sus relaciones internacionales con algunas Potencias de mayor vigor económico del mundo, cuyo período anormal no sabe por cuanto tiempo tenga que prorrogarse aún, porque las dificultades que hasta hoy han surgido para poner fin a esa situación anormal, no está dentro de las facultades de este Gobierno remover.

Además, el Gobierno que tengo el honor de presidir, deseoso de conquistar, de una manera sólida y definitiva el crédito exterior e interior del país, tiene los más vivos deseos de cumplir, con absoluta fidelidad, todos y cada uno de los compromisos que contrae en el convenio de arreglo con sus acreedores, y no desea dejar escapar una sola probabilidad de que dichos compromisos pudieran no ser cumplidos. Y autoriza a usted para dar por aceptado el convenio aludido, en nombre del Ejecutivo de mi cargo y a reserva de que sea ratificado por el Honorable Congreso, tan pronto tenga usted todas las seguridades de que se obtendrá de nuestros acreedores, o por ayuda o mediación de ellos, el fondo para la fundación del Banco Unico y el fondo relacionado con las Obras de Irrigación en el país, cu-

yo monto ha sido ya tratado en mensajes anteriores y cuyas operaciones son conocidas ya por nuestros acreedores en -- las distintas ocasiones que usted, según me informa, ha -- tratado estos puntos con ellos.

La fundación del Banco Unico y el desarrollo de nuestra agricultura en el país, por medio de obras de captación y canalización, traerán como consecuencia lógica un considerable aumento en el desarrollo del país y en el volumen de nuestros negocios, que nos dejará en condiciones de absoluta seguridad de hacer frente con fidelidad a todos y cada uno de los compromisos contraídos.

No deben nuestros acreedores interpretar como una condición que les imponemos, pues no entra en nuestro ánimo establecer el precedente de que los deudores imponen condiciones a los acreedores, y esto debe considerarse solamente como una precaución, muy legítima, de nuestra parte, de obtener los medios indispensables de garantizar, tanto el compromiso adquirido en el convenio, como los intereses de nuestros mismos acreedores.

Como Ejecutivo mi cargo juzga conveniente que noticia aceptación convenio se dé simultáneamente a la prensa de éste y aquel país, es necesario me comuniqué usted con toda oportunidad día y hora en que se va a dar a conocer a la prensa, para efectuarlo con la de esta República y hacer, además, una declaración en relación con dicho convenio y con el papel que usted ha desempeñado en este delicado asunto. - Presidente República, Alvaro Obregón.

~~64~~ 65 ----- X  
Nueva York, junio 29 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón,

Presidente de la República.-México.--Hoy tuve junta con representantes sección americana del Comité, pues los europeos, como te decía ayer, salieron ya para sus respectivos países. No asistieron más que el señor Speyer, como representante directo, y apoderados secundarios de las firmas, cuya mente había que voltear de nuevo por ser personas desconocidas. Fué imposible entendernos, y sentí que la discusión había encausádose por derroteros extraviados y dañosos; las segundas partes ya figurábanse que al hacer nuevos convenios podían obtener nuevas ventajas que presentar a sus jefes. Al mismo tiempo me di cuenta que las cosas, - tal como están, nos favorecen notablemente por razones que te dejarán más convencido. Opté pues por tocar retirada, - dando por terminada la sesión y aceptando las formas establecidas. Tomé esta determinación además, porque comprendí que esta reunión no fué más que una atención para mí, pues no tenía ninguna fuerza ni significación para reunir y consultar todo el Comité. Esperaron diez días después -- del Convenio y considerando que ya no estaban obligados a más por la urgencia de sus ocupaciones en Europa. El Sr. - Lamont no asistió precisamente creo, por no concederle importancia a la reunión. Siento que en esta situación indefinida vamos perdiendo terreno moral y con todo respeto, ya que el contrato está aprobado en principio, según parece de los telegramas que de ustedes he recibido, debe dejarse la corrección de la forma al Congreso mismo y que -- allá las comisiones que se nombren, de acuerdo con la última cláusula del convenio, vayan purificando la forma y redacción de los arreglos. Espero pues tu resolución para --

que la comunique al Presidente del Comité, que saldrá mañana, habiendo detenido su viaje por atención para conmigo, esperando tus mensajes por si hay que cambiar las cartas que aclaran que el convenio firmado se someterá al Congreso de la Unión. Salúdote cariñosa y respetuosamente.-Adolfo de la Huerta.

~~70~~ -----  
 Junio 30 de 1922.--A. de la Huerta.--Mexfinance.--New York.--Enterado por tu mensaje hoy, de reunión celebrada con sección americana Comité. Cariñosamente.--Alvaro Obregón.

~~71~~ 66 -----  
 New York, junio 30 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, --Presidente de la República.--México.--En estos momentos, --cuatro de la tarde, terminaron de descifrar la comunicación telegráfica de esa Presidencia en la que se establece que, aunque el convenio celebrado con los acreedores de Mexico no tiene objeciones de parte de esa Presidencia, siempre que el repetido convenio sea sometido y aprobado por el Congreso de la Unión y que para dar la confirmación oficial, en la que se establece que aunque se necesita que el suscrito obtenga las seguridades de que ha de proveerse --del capital necesario para el Banco Unico de emisión y el que necesitase a fin de llevar a cabo obras de irrigación necesarias para la estabilidad agrícola económica de México, a este respecto permítome poner en el superbr conocimiento de esa Presidencia que el mismo convenio firmado el dieciseis de junio establece en los considerandos, que individualmente los miembros del Comité ayudarán al Gobierno

96

de México, de una manera útil, entendiéndose que esta promesa obedece al deseo de ayudarlo pecuniariamente para su desarrollo económico, a fin de poder cumplir con el compromiso contraído. Esta aclaración me permito hacerla, porque fué lo pactado según nuestras pláticas en las conferencias. Además, como ya he puesto en conocimiento de usted, el Sr. Lamont, Presidente del Comité, me expresó una vez más ayer de una manera clara y terminante, que está dispuesto a ayudar decididamente a colocar el empréstito para obras de -- irrigación. Que de momento no podría fijar condiciones, -- porque éstas se basarían en la apreciación que haga el mercado sobre el crédito de México, tan luego como fuera ratificado el convenio por el Congreso y siempre que para esa fecha ya hubiese sido definida nuestra situación política internacional. Hoy mismo, al enviar con mi secretario el - oficio a que me refiero a la casa Morgan, tanto el Secretario del Comité, Sr. Patchin, como el señor Anderson, encargado de la casa Morgan, manifestaron al leer el mensaje -- que las seguridades de los empréstitos ya yo las tenía de parte del expresado Sr. Lamont, y que no debía abrigar ninguna duda sobre el ofrecimiento que se me había hecho. El señor Lamont partió hoy a medio día, como tuve el honor de comunicarlo ayer mismo, y regresará hasta el primero de agosto. En cuanto al Banco Unico, debo confirmarle lo que - informé a usted en mis últimos mensajes. El capital para - esta institución sera aportado por el Banco de París, según formales ofrecimientos de la delegación francesa; debe mos considerar como un hecho el establecimiento del Banco, si se aceptan las condiciones que fijé y que no se define

ron en su totalidad, porque dicha delegación tuvo que salir violentamente para Europa, y porque para formalizar -- los arreglos relativos a esa institución, necesitaban conocer antes el resultado del convenio hecho con el Comité de Banqueros. Sobre este punto del Banco Unico, abrigo seguridad completa de que han de realizarse los ofrecimientos hechos, y creo que en pocas semanas tendremos la aceptación de las condiciones que fijé y que por mensaje separado -- transmito. Esta es la situación real en lo que respecta a los puntos condicionales que establece la superior comunicación de usted, y si juzga como yo, firmemente creo que nuestra situación a ese respecto está asegurada con los -- convenios, aunque verbales, serios y formales, celebrados con los elementos que he citado. Creo que procede publicar la aceptación del arreglo, que en la forma establecida asegura mayores ventajas que las que a primera vista se perciben y que a mi llegada a esa tendré el honor de poner en el superior conocimiento de usted, al exponerle los antecedentes que tengo recogidos en las discusiones celebradas con el Comité Internacional de Banqueros. Pendiente de sus noticias, hago a usted presente mi atenta subordinación y respeto.--Adolfo de la Huerta.

~~118~~ *Adolfo de la Huerta* 67 -----

Julio 1 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--Mexfinance.--

New York.--Con referencia tu mensaje cifrado ayer, hoy diríjote dos, uno oficial y otro particular. Te agradeceré no tomar ninguna determinación, hasta conocer ambos. Cariñosos saludos.--Alvaro Obregón.

-----

98

~~73~~ 62

Julio 19 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--C/o. Agencia Financiera de México.-New York, E.U.A.--Acabo leer su mensaje de ayer. No considero que entrañe para nosotros una garantía como la que debemos tener en relación con los fondos para el Banco Unico y las obras de irrigación la armonía que campea en algunos de los considerandos del convenio y como desconozco las seguridades que usted pueda tener de esos señores en relación con este último asunto, ratifico en todas sus partes mi mensaje anterior que en uno de sus párrafos dice: "...." - Como la dispersión de los banqueros imposibilita a usted para tratar sobre este asunto, -- creo que lo indicado sería su salida para esta Capital a fin de tratar sin festinación y con toda la suma de datos que usted pueda proporcionar, este trascendental asunto y resolver desde esta Capital la parte que corresponde al -- Ejecutivo de mi cargo. Como este proyecto no puede surtir sus efectos mientras no sea ratificado por el Honorable -- Congreso de la República, no debe ser considerada como urgente y decisiva la resolución del Ejecutivo Federal, que no es sino una sanción moral que el documento recibirá antes de entrar a la consideración del Congreso. Afectuosamente.--Presidente de la República, A. Obregón.

~~74~~ 69 -----

Julio 19 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--C/o Agencia Financiera de México.-New York, E.U.A.-Hoy te he enviado en forma oficial un mensaje contestando el que me enviaste ayer, en que toco algunos puntos que espero encontrarás razonados. No extrañes mi justa desconfianza tratándose de promesas verbales, pues tú conoces el espíritu del ranche-

17

ro y más cuando la experiencia le deja una huella tan hon-  
da como la que nosotros conservamos del poco valor que los  
compromisos verbales encierran en ciertos casos en que in-  
tereses de alta política se interponen. Puedo asegurarte -  
que no abrigo el menor temor de faltar al cumplimiento del  
convenio dentro de mis funciones como gobernante, porque -  
todos los datos que me has proporcionado me demuestran que  
no hay un solo temor por lo que se refiere al año veinti--  
trés que es el último que mi período abarca; pero puedo a-  
segurarte que no ha sido mi preocupación principal la de -  
celebrar arreglos que pongan a cubierto el período que con  
migo se relaciona, pues aunque la Presidencia ~~sea~~ entregada  
cuando termine mi período, la responsabilidad de mis actos  
vivirá lo que vivan sus consecuencias. Yo creo que tu sali-  
da de ésa después de disuelto el Comité es más que una con-  
veniencia una necesidad, porque de hecho ya no existe la -  
entidad del Comité Internacional de Banqueros y tu presen-  
cia en ésa no encuentra por ese motivo justificación. Ade-  
más, con tu llegada a esta Capital y las explicaciones y -  
observaciones amplias que con tu competencia y clara inte-  
ligencia puedas hacerme, probablemente queden en lo absolu-  
to desvanecidos mis temores, temores que aunque estuvieran  
infundados son muy legítimos y muy dignos de respeto por-  
que son sinceros y no tienen más origen que mi deseo de no  
dejar a los que nos sucedan problemas que sin ser creados  
por ellos tuvieran que sufrir las consecuencias. Te saludo  
con todo cariño.--Presidente República, A. Obregón.

-----  
New York, julio 2 de 1922.--Gral. A. Obregón, Presi--



100

dente de la República.-Castillo de Chapultepec.-México.--  
Ruégote gestionar te sea entregado hoy mismo cable que es-  
tán acabando de poner en clave y que me urge conozcas hoy  
mismo. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

~~75~~ 70. -----  
New York, Julio 2 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.-Con  
todo respeto me permito recordarte que las pláticas con el  
Sr. Lamont desde México, que refiéranse a empréstitos, --  
siempre hizo declaración que para llevarse a cabo necesi--  
tábase el reconocimiento de nuestro Gobierno por el de su  
país, y entiendo que no podría ser de otra manera, toda --  
vez que el Gobierno Americano, desde el año pasado, acla--  
ró que no autorizaba a los ciudadanos de su país para veri-  
ficar empréstitos a aquellos Gobiernos que no estuvieran -  
reconocidos por la Casa Blanca. Sin embargo, tú declaraste  
que, independientemente de la cuestión política, trataría-  
se el arreglo de nuestra deuda, e independientemente sea  
tratado la contratación de un empréstito; no es operación  
simultánea al arreglo de la deuda, debemos considerarla co-  
mo consecuencia del buen arreglo y a ese le faltó oportuna-  
mente la ratificación tuya, pues estos hombres esperaron -  
desde el dieciseis al veintiseis, considerando también que  
yo te tenía al tanto diariamente de los puntos fundamenta-  
les, aunque tú me comunicaste que veías en arreglo venta--  
jas, siempre tu fallo era condicional y nunca pude dar una  
contestación categórica como gustan estos hombres, de que  
sí era aprobado o no el convenio, cuando todavía podían --  
formalizarse más nuestros arreglos. Para el futuro, te su-  
pliqué que tuvieras confianza en mí y aceptaras camino su-

gerido por Lamont, de que, con un telegrama en clave, confidencial para mí, dándome tu respuesta categórica, sin condiciones, podía intensificar su labor para apoyarse en esa resolución y trabajar él mismo con todo empeño en los demás aspectos que presenta nuestra situación, principalmente en cuestión política internacional, no podía entonces, ni puedo ahora ser más explícito por telégrafo en este asunto por razones que no han de escapársete, pero creo mucho hubiera conseguido si una poquita de confianza hubieras depositado en mí. No me refiero en lo que respecta a mi honorabilidad que, felizmente, tengo que agradecerle gran consideración a este respecto, sino a confianza en las resoluciones que yo tomara con mi propio criterio y esto ha faltado desgraciadamente para finalizar con éxito más halagador todos los problemas de nuestro país. Dispénsame que te hable con entera claridad, pero hasta para hacer declaraciones en favor del Ejecutivo de la Unión, como te había ideado en mi plan y como es de justicia, me ví coartado por observaciones de carácter financiero que aparentaban cierta conformidad de parte tuya y, naturalmente, hacíase peligroso aclarar como obra del Gobierno Mexicano arreglos que estaban siendo impugnados por nuestros enemigos y que de tu parte también tenían objeciones al convenio. Me pusiste pues en situación verdaderamente comprometida. Sé perfectamente bien que, sin ninguna intención de tu parte, resultaba esto, pero el hecho era que sentíame, por más serenidad que llamaba en mi auxilio, en posición positivamente embarazosa. A mi llegada ampliaré estas apreciaciones y te convencerás de que tengo razón. Es muy di-

difícil dirigir en detalle una situación tan delicada y se-  
 guirla punto por punto en sus mil aspectos correlativos, a  
 dos mil leguas de distancia. Soy el primero en reconocer -  
 tu talento extraordinario, pero produce sus frutos en si-  
 tuaciones que te sean conocidas. Este ambiente y estos hom-  
 bres, cuántas diferencias presentan de nuestra psicología,  
 tanto en el terreno social como en el político y financie-  
 ro. Por el telegrama a que me vengo refiriendo se aclara  
 ya que mi misión aquí ha terminado, pues estando fuera de  
 mis posibilidades reunir a los banqueros en Nueva York, --  
 porque no han de regresar hasta el mes de agosto, creo que  
 procede, salvo tu superior orden en contrario, que salga -  
 desde luego para esa Capital para interiorizarte mejor de  
 estos asuntos. Si apruebas mi inmediato regreso, saldré el  
 lunes próximo, rogándote des tus superiores órdenes para -  
 que una escolta de cien hombres del cuarenta y cuatro bata-  
 llón de Sonora, estén listos en Ciudad Juárez. Salúdote ca-  
 riñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

6011 New York, julio 2 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Pre-  
 sidente de la República.-México.--Amplío mi telegrama de -  
 hoy para participarte que de acuerdo con tus superiores ór-  
 denes haré lo posible por salir de mañana a pasado, recor-  
 dándote únicamente que con autorización tuya he venido ce-  
 lebrando conferencias con los petroleros con el fin de oír  
 sus proposiciones y colocando éstas dentro de la política  
 conveniencias económicas de aranceles y tributación en sus  
 futuras operaciones. Aunque no han terminado estas confe-  
 rencias, supongo que deseas que sean interrumpidas así in-

tempestivamente, toda vez que, conecador como soy de tu --  
buena memoria, no puedo creer que hayas olvidado esta faz  
de mi misión en Nueva York. Si estoy equivocado, te agradece  
ceré me avises por telégrafo urgentemente tu resolución, -  
pues tal vez mañana mismo, si me es posible y si la huelga  
de ferrocarrileros lo permite, tome mi tren para esa Capi-  
tal. Suplícote si no te sirve de molestia, ordenes al Genera  
ral Garza me envíe hoy mismo una escolta de cien hombres -  
del cuarenta y cuatro Batallón de Sonora a Ciudad Juárez.-  
Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

México, julio 2 de 1922.-- Sr. Adolfo de la Huer-  
ta.-Mexfinance.-New York.--Enterado tu segundo mensaje hoy  
Mi llamado no tiene ningún carácter urgente y partió de la  
base de que había sido ya disuelto el Comité de Banqueros,  
pero puedes tomar todo tiempo estimes necesario para termi  
nar pláticas petroleros, pues son asuntos demasiados deli-  
cados que se debe disponer de todo el tiempo que sea nece-  
sario para terminarlos. Cariñosamente.--Presidente de la -  
República, Alvaro Obregón.--



71

-----

~~54~~ Nueva York, julio 2 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.--  
México.--Releo tus mensajes y permítome aclararte que en -  
ellos recortas tu período presidencial; dices que éste ter-  
mina el veintitrés, y tú debes entregar hasta fines del --  
veinticuatro. Además, no veo por qué te resultaría respon-  
sabilidad por deudas no contraídas en tu época, toda vez -  
que los arreglos actuales sólo disminuyen las ya existen--  
tes, y aunque esos compromisos, ya distintos, afectan admi

nistraciones subsecuentes, la responsabilidad no será tu--  
ya, corresponderá a los Gobiernos anteriores, abonándose a  
tí el mejoramiento de esas deudas, conseguido con grandes  
esfuerzos desarrolados desde octubre del año pasado. Tam--  
peco veo peligro en la disminución de la deuda, ni cómo e--  
se peligro desaparecería al aumentarla con el empréstito -  
de Irrigación (el establecimiento del Banco Unico está ase-  
gurado por dos caminos, como infórmote hoy). Si los banque--  
ros, burlando su palabra y ofrecimientos formales, desvir--  
tuando el convenio en sus considerandos, no facilitarán --  
los fondos para esas obras, su negativa no aumentaría nues--  
tras deudas. Permítame aclararte que este convenio no es -  
un nuevo compromiso, como pretenden recalcarlo nuestros e--  
nemigos; su objeto ha sido reducir las obligaciones que es-  
tos hombres contrajeron, y con esta reducción cumplimos en  
demasía, pues según los contratos hechos por otras adminia--  
traciones, nuestra obligación era reanudar íntegramente --  
los servicios de la deuda pública, aunque tuviésemos que -  
vivir interiormente con grandes limitaciones, como lo hace  
todo deudor honrado. Permítame objetarte por explorar tus  
puntos de mira, pues aunque estudio tus mensajes no puedo  
definir tus propósitos y el sentimiento que te anima. Tu -  
mensaje complementario me trae mayor confusión, pues no en-  
cuentro qué determinación sospechaste que podría tomar, --  
cuando me haces la advertencia de que debo leer tus mensa--  
jes simultáneamente. No veo otro camino que obedecer fiel--  
mente tus instrucciones, trasladándome a esa Capital. Salú--  
dote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

Nueva York, 2 julio de 1922.--Fernando Torreblanca.--  
 La Horniga.--Ruégole encarecidamente sacrificar su tiempo  
 esta noche, pidiendo al cable mis dos telegramas cifrados  
 que los dirijo al señor Presidente, entregándoselos si es  
 posible hoy mismo, ya descifrados. Anticipole gracias.--Sa-  
 lúdolo afnte.--Adolfo de la Huerta.

of 2 -----

Nueva York, julio 3 de 1922.--Gral. Obregón.--México.--  
 Acabo de leer tus telegramas fechados ayer, y con todo res-  
 peto me permito expresarte que lamento hondamente tu deter-  
 minación al dejar en suspenso la ratificación pública de -  
 los telegramas que me has enviado, y que de una manera cla-  
 ra y terminante contienen la aprobación de los convenios -  
 que como Secretario de Hacienda, es decir como representan-  
 te de tu Gobierno, he celebrado con los acreedores de nues-  
 tro país. Comprendo que a dos mil leguas de distancia no  
 puedas interiorizarte de toda esta complicada situación, -  
 pero sí me es intensamente doloroso aceptar el convenci-  
 miento de la poca o ninguna confianza que te he inspirado,  
 y la dureza de tu parte para tratar al que ha sido un ami-  
 go leal y un fiel colaborador de tu Gobierno. No es a los  
 banqueros a quienes retiras el apoyo moral que tu firma -  
 significa en el convenio, es a Adolfo de la Huerta, a tu -  
 amigo, a quien ante el mundo dices: "Te comisioné en buena  
 hora ~~por~~ circunstancias especiales, pero los trabajos que -  
 hayas hecho, a pesar de que los juzgo buenos y acertados,  
 según información recibida, no tendrán mi confirmación has-  
 ta que no arregles otros asuntos que no está dentro de tus  
 facultades garantizar." - Si aceptas, según lo expresas en

23

tus telegramas anteriores, que los arreglos que he hecho son ventajosos para el país, y que sólo para ponerse en vigor necesitas que los banqueros, naturalmente fuera del Comité, que no puede tratar esos negocios, faciliten los fondos necesarios para rehabilitar al país, cumpliendo así el ofrecimiento formal que han hecho, por qué no lo expresas así ante el mundo entero, evitándome el ridículo en que me pones de que se sospeche que, si no algo inconveniente para nuestra patria, si algo torpe o equivocado se ha hecho? ¿Cuál es mi falta? ¿Cual es mi delito, para merecer de la Presidencia de la República ese castigo? Ya no te hablo sobre la opinión del Consejo de Ministros, porque la mayor parte de ellos me ha felicitado ya después de esa junta, considerando que no había error de mi parte al establecer las formas de pago de los compromisos que tiene nuestra Nación, estando ésta no sólo en el año de 1923, sino en los años subsecuentes, enteramente dentro de sus posibilidades según apreciación de tu Ministro de Hacienda, porque y según tú mismo lo declaraste el año pasado, al dedicar todo el impuesto de exportación del petróleo únicamente al pago de nuestra deuda pública. - Cómo es que hoy resultan dudosas nuestras posibilidades para reanudar el pago de esa nuestra deuda hasta el año de 1928, cuando al salir de esa Capital establecías, según tu carta que traigo conmigo, que como máxima de ventajas podía aceptarse que no pagaríamos intereses durante el período revolucionario, trasladando los compromisos de 1913 al período actual, es decir, reanudando íntegramente desde luego todos los servicios de nuestra deuda, y hoy que financieramente se han --

conseguido mayores facilidades, abrigas temores por el futuro. Como por otro lado, el empréstito que ha de destinarse exclusivamente a Obras de Irrigación, supuesto que para ese fin se contratarán esos dineros, cambia nuestra situación económica, cuando estas obras, por más rápidamente -- que se lleven a cabo, no tardarían menos de dos años y para que reflejen sus efectos, mucho tiempo habría que transcurrir. Si con respecto al Banco Unico te he dado seguridad de que el arreglo formal se hizo con el Banco de París y que no sólo ese camino tengo asegurado, suplicote te fijas en esta palabra <sup>a-se-gu-ra-do</sup> "Asegurado"; pero siendo imposible entrar en más explicaciones por cable a este respecto, no tienes confianza en mí para que consideres este asunto resuelto de una manera definitiva. Si por otro lado, estos arreglos del 16 de junio fortalecen grandemente tu posición internacional, por qué niegas una palabra de satisfacción y aliento para mí, y creo yo, de justicia, sin que, como dices muy bien en tu telegrama, no implique esa misma palabra un compromiso ineludible, toda vez que se expresa que para entrar en vigor el convenio celebrado necesita la ratificación del Congreso. Al no haber esa predisposición para contigo, no podrías expresar en público que mis trabajos han sido llevados a cabo con toda honradez y felizmente con acierto, explicando que el convenio celebrado tiene tu aprobación siempre que se cumpla el ofrecimiento que me han hecho los banqueros individualmente para ayudar a México en su rehabilitación económica, poniéndola en posición de cumplir las cláusulas todas del convenio, sin peligro de faltar a ellos con el empréstito que han aceptado como



108

realizable para las obras de irrigación y siempre que nos ayuden para el establecimiento del Banco Unico de la República, a reserva por supuesto, de que también el arreglo en cuestión sea aprobado por el Congreso. - En esta forma está la vindicación de tu Secretario de Hacienda, se formalizan las ofertas que he tenido de parte de los banqueros y nos ajustamos a la verdad. Además, demostramos ante el mundo que no somos remisos al pago de nuestras deudas, -- nuestra situación internacional se inclina más favorablemente y la inmigración de capitales a nuestro país se precipita. Yo invoco en esta ocasión la vieja y sincera amistad que nos ha unido, mi afán por ayudar a tu Gobierno y a nuestro país, para que no campeen en tu espíritu los reflejos de la labor de nuestros enemigos, que con su trabajo sutil y bien enderezado han hecho mellas en tu espíritu, -- encaminándote por donde sus malas pasiones han querido llevarte. No tengo otra explicación, cuando sé que tu claro talento, por todos reconocido, no te haría reprobar con tu silencio mis trabajos, que tan de buena fe he llevado a cabo. Me he tomado la libertad de desahogar con mi viejo amigo toda la pena que me causa la actitud inesperada de tu parte. No sé por qué extraño sentimiento me resistía en -- los últimos días de mi salida de esa Capital, a realizar este viaje que tantos sinsabores me ha traído. No quiero terminar sin explicarte, que ni por un momento abandono mi actitud de amigo sincero tuyo y llevaré con fría resignación todos los golpes y sufrimientos morales que me reserva el destino, sin apartarme ni un solo momento de mis deberes de correligionario sincero y de ciudadano consciente

de que la felicidad de mi patria estriba en la fortaleza de tu Gobierno. Cariñosos recuerdos.--Adolfo de la Huerta.

73

-----

~~118~~

X

Julio 3 de 1922.--Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-N.

York.--Me apena muy sinceramente el disgusto que te han --  
causado algunas de mis apreciaciones, expuestas en mensa--  
jes anteriores, disgusto que se refleja en algunos de tus  
cables, a lo que no le he encontrado más explicación que  
las condiciones bien difíciles en que te encuentras coloca--  
do, teniendo que luchar a brazo partido con el Comité In--  
ternacional de Banqueros, para convencerlos de que deben --  
entrar al terreno de la equidad y teniendo que luchar, por  
otro lado, con un jefe cuya falta de preparación y falta --  
de inteligencia no le permiten abarcar, con toda la clari--  
dad necesaria y en un tiempo tan corto, como fuera de de--  
searse, el alcance del proyecto de Convenio. Pero de ningun--  
no de esos dos factores debes considerarme responsable, --  
~~porque~~ yo no tengo más facultades que las pocas que me con--  
cedió la naturaleza y esas las he usado para normar todos  
los actos de mi vida y esas tengo que usar, naturalmente,  
en esta ocasión en que me doy cuenta del alcance de mis --  
responsabilidades. Además, carezco de esa franca bondad --  
que a ti te caracteriza y que te aconseja confiar en la --  
buena fe y en la sinceridad del Comité de Banqueros, cuya  
buena fe y sinceridad yo concedo que individualmente po--  
drán poseer cada uno; pero me resisto a creer que se dejen  
inspirar por esa buena fe y esa sinceridad, cuando se tra-  
ta de defender sus intereses, relacionados con un Gobierno  
emanado de una revolución que ha traído inscrita, como uno

de sus postulados fundamentales, la definición absoluta de la fisconomía política de nuestro país como pueblo autónomo y que ha preferido esrtear toda clase de dificultades y toda clase de peligros antes que ceder a la presión que sobre él se ha hecho para que acepte un reconocimiento oficial y un apoyo material con mengua de su soberanía, a cuya presión no han sido ajenos nuestros acreedores. Deb aclararte que de esta noble labor no creo tener la patente: el señor Carranza, con algunos errores de detalle la inició, desvirtuándola en parte por algunos actos de agresividad que le daba y que no estaban en armonía con la magnitud y nobleza de la causa. La continuaste tú con toda dignidad, con aplauso general de todos los hijos de este país y posteriormente ha entrado en turno mi modesta personalidad, resuelta a continuar resistiendo esa presión, hasta terminar su período y poder entregar al que le suceda una patria autónoma, ajena a todo vínculo depresivo o tutela exterior. No creo tengas derecho a dudar de la confianza que muy justificadamente he depositado en ti, y no debes confundir lo que bien pudiéramos llamar timidez de mi parte, al querer tomar todas las precauciones que el caso requiere, antes de dar un paso de tanta trascendencia para nuestro país. Cariñosamente.--Alvaro Obregón.

~~12~~ 74

Julio 3 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--Mexfinance.--  
New York.--Tus últimos mensajes me hanen saber hasta hoy, que lo relativo al fondo para la fundación del Banco Unico está "ASEGURADO", y este solo dato, que no obraba en mi po

a-se-gu-r-a-d-o

111

der antes de hoy, en una forma tan concreta, nos coloca en condiciones mucho más fáciles con nuestros acreedores. Te suplico desechar toda idea, por vaga que se te presente, - de que pudiera haber una manifestación de egoísmo, de mi parte para ti, de menguar tu personalidad, pues siempre he creído que están tan enrarecidas de elementos sanos nuestras filas, que necesitamos cuidar con avaricia, si es posible, las personalidades que, como la tuya, dan prestigio al país y al Gobierno. Con la seguridad que me das en relación con el Banco, he creído conveniente dar simultáneamente a la prensa de aquel país y de éste, antes de tu salida de esa ciudad, la declaración que a continuación te transcribo: - "El Ejecutivo de mi cargo, después de estudiar todos y cada uno de los puntos de proyecto de convenio para la reanudación de la deuda, concertado entre el Comité Internacional de Banqueros y el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Mexicano, señor don Adolfo de la Huerta; y después de convocar a dos Consejos de Ministros, donde fué ampliamente discutido el aludido proyecto, está en condiciones de declarar, como lo hace, que el proyecto, en general, está redactado con un mutuo y amplio espíritu de equidad y que la ardua y hábil labor desarrollada por nuestro Ministro de Hacienda y Crédito Público, debe ser estimada en su justo valor por todos los buenos mexicanos. El Ejecutivo de mi cargo, considerando que el proyecto de arreglo no puede surtir sus efectos mientras no reciba la sanción del Honorable Congreso de la República, no considera de urgente resolución la aceptación que de su parte tie

ne que recibir el mencionado convenio, y ha acordado aplazar dicha aceptación para después que regrese el señor De la Huerta, de quien espera una amplia información verbal sobre algunos puntos del convenio aludido." - La declaración anterior debe ser entregada a toda la prensa de ese país, mañana a las seis de la tarde, y la fecha de tu salida para esta Capital queda a tu facultad exclusiva resolverla. Cariñosos saludos.--Alvaro Obregón.

*Handwritten signature and date: 19-- 25*

New York, julio 3 de 1922.--Genl. A. Obregón.-Pte. Rep México.-Acabo de cancelar orden de arrastre del carro Hidalgo que ayer mismo había dado para cumplir fielmente tus superiores órdenes. Celebro mucho la autorización que me llega en tu telegrama de hoy, porque terminando en buena forma los arreglos con los petroleros y completando nuestro buen entendimiento con los banqueros, cuántos males evitaremos a nuestro país, y yo sé a fondo por qué te lo digo. Hoy que tu telegrama viene a cambiar la faz de nuestra situación, puedo hablar de esta manera, pues aunque tú me conoces demasiado, nunca quise referirme a los bienes tan grandes que a nuestra Nación le resultan por el camino que yo he sostenido en mis telegramas, porque pudiera haberse creído, si no por ti por otros que los hubiesen visto, que era un ardid de mi parte para sacar avante los arreglos en los que yo he intervenido tanto con banqueros como con petroleros. Como te digo en mis mensajes de ayer, con los petroleros estamos tratando sin vulnerar en lo mínimo nuestra legislación fundamental, sino en armonía con la Constitución del diecisiete y mi que...

113

veintisiete en todo su vigor. Tú conoces mis opiniones a este respecto y no me apartaré de ellas un solo minuto. Yo he sostenido, sostengo y sostendré que todos los artículos constitucionales tienen aspectos retroactivos, pues toda Constitución rompe los viejos moldes y establece nuevas bases para la organización política y social de un pueblo. Al destruir la vieja estructura se lesionan intereses, se derogan prerrogativas y pone punto final a todos los derechos adquiridos. Ya en esta nueva situación, es indudable que, dentro de las nuevas formas, tenemos que buscar por principio de equidad, de justicia y de conveniencia internacional la manera de compensar, indemnizar o substituir todas aquellas prerrogativas nulificadas, todos aquellos derechos adquiridos y todos aquellos intereses vulnerados. Esto se consigue, según mi criterio, confirmando dentro del nuevo orden de cosas los mismos derechos, confirmando dentro de las nuevas formas prerrogativas equivalentes e indemnizando fiel y justamente todos los intereses afectados. Esta es, en mi concepto, la tesis que debemos sustentar; no está reñida con el criterio de ninguno de los países extranjeros y es el camino más honrado, más legal, más sincero y más político. Esta apreciación mía la externé a los banqueros y con el señor Lamont tuve amplia conversación sobre el particular, haciendo notar que esta tesis estaba estrictamente dentro del criterio del Departamento de Estado del señor Hughes, cuando en junio del año pasado expresó que todos los intereses que fueran expropiados consideraba él que debían ser íntegramente indemnizados. Por esta razón podemos afirmar que en la aplicación del artículo

veintisiete no hay efectos confiscatorios y que los derechos adquiridos antes de mil novecientos diecisiete serán confirmados dentro del nuevo orden de cosas. Como te he dicho antes, con este criterio he moldeado las proposiciones de los petroleros al arreglar la solicitud que deban presentar sobre nuevos trabajos en lo que a impuestos se refieren, toda vez que desean que se establezcan diferencias en los sistemas de tributación para toda la industria petrolera, sin privilegios ni exclusivas para el petróleo -- que se obtenga por producción espontánea, como hasta hoy se ha hecho, y los pozos cuyo petróleo tiene que sacarse por bombeo como se hace aquí en los Estados Unidos y que no han sido puestos en explotación en nuestro país por falta de esa tributación especial. Permítome hacerte la aclaración que a pesar de que el cobro de contribuciones corresponde a la Secretaría a mi cargo, no tomaré en firme ninguna resolución, sino hasta que someta sus proposiciones a mi llegada a esa, tanto a la Secretaría de Industria por las correlatividades que pudieran tener y que de momento no viéramos, como a la Presidencia a tu cargo, que es la que tiene que estudiar y resolver en definitivo. Hasta hoy, aunque con muchas dificultades y discusiones serias, nos vamos acercando, tratando en el terreno comercial estos asuntos en los cuales desaparecen muchos prejuicios y resentimientos. Garantizándoles que sus capitales <sup>sus</sup> y rendimientos tendrán toda clase de seguridades en el terreno mercantil, no creo que ellos puedan manifestarse descontentos, toda vez que lo que a ellos les interesa es obtener su petróleo, ganar los dineros correspondientes a las inversio-

nes que efectúen y la cuestión de principios y formas legales deben dejarla al Gobierno Mexicano, que, al aplicar -- esos principios y esas formas, no se les quita ni un solo peso ni se les confisca un solo pozo. En la última conferencia llegamos a esta conclusión, que con los sistemas de impuestos el Gobierno no mate la industria petrolera, que la fomente y que les permita trabajar en nuestro país. Si no hay un nuevo cambio en sus peticiones, a esto se reducirán los arreglos que han de proponerme. Arreglado ya en esta forma con los petroleros y pagando hasta el último -- centavo las tierras que se tomen sólo por necesidad urgente para resolver el problema agrario, que es de vital importancia para el país, no habrá nadie, ni el legalista -- más ortodoxo, que pueda objetarnos justificadamente. Por supuesto que yo me inclino a que el problema agrario se resuelva, tomando en cuenta el sapientísimo reglamento que -- tú ideaste y que tanto te he aplaudido. Además, con las obras de irrigación que llevemos a cabo con el empréstito -- que ha de concedérsenos, dispondrá el Gobierno de muchos -- terrenos nacionales y baldíos ya irrigados, que puedan ser suficientes para darles a todos aquellos pobres que solicitan tierras. Es indudable que las cuestiones ejidales tienen que resolverse paulatinamente y fallarse tomando en -- cuenta los muchos despojos que por iniquidades de otras ad ministraciones se han verificado. Yo he hecho notar aquí a los políticos y hombres de negocios, desde mi primera conferencia, que el principio de propiedad no es desconocido por nuestra actual legislación; lejos de esto, está fortalecido en muchos de nuestros artículos constitucionales y



116

que el aspecto comunista ha pretendido dárselo, es labor - muy sutil pero pérfidamente desarrollada por nuestros enemigos. Deseo que interpretes todo este largo mensaje como la demostración de que si me he entendido con estas gentes no es porque haya alterado en lo más mínimo mis convicciones y principios, pues sólo con la razón, con la justicia, con la exposición clara, franca y honrada de que gustan es tos hombres, he podido salir avante, desechando siempre to do lo que sea subterfugio engañoso, todo lo que sea renuncia- ción a nuestra actitud digna y patriótica. Salúdote con todo cariño.--A. de la Huerta.

-----

Julio 4 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--Mexfinance.--N. York.--Enterado con gusto tu extenso cable ayer, relativo tus pláticas con petroleros. Tengo fundadas esperanzas lle- guen establecer las mejores bases, para que éstos presen- ten su plan a la Secretaría de Industria, con mayores pro- babilidades de aceptación. Lamento que tu mensaje haya ve- nido sin clave, porque contiene una serie de opiniones que se prestan , algunas de ellas, a interpretaciones diversas y juzgo conveniente continuar usando clave para todos los telegramas que se relacionen con asuntos tan delicados. Ca- riñosamente.--Alvaro Obregón.

-----

75  
Julio 4 de 1922.--New York.--Alvaro Obregón.--Castillo de Chapultepec.--México.--Antes de hacer declaraciones ruégo- te leer mi mensaje de hoy, pues forma que indico ayúdame - grandemente a realizar tus deseos expresados en telegramas anteriores. Cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

76  
 New York, 4 de julio de 1922.--Alvaro Obregón, Castillo de Chapultepec.-México.-He leído tu mensaje de anoche que contiene declaraciones y mucho agradécote la apreciación que públicamente harás sobre mi labor en ésta. Con todo respeto me permito sugerirte, si es que no contraría tu criterio, que en lugar de expresar que las aclaraciones -- que esperas se referirán al convenio mismo, refirieras esas aclaraciones a bases complementarias de los referidos arreglos que me fueron encomendados y así fortalecerías -- mis gestiones que por telégrafo estoy haciendo para ver si consigo constancias escritas sobre obras irrigación y demás puntos que tú desees y así podría decirse por ejemplo en tus declaraciones, en la parte conducente, que aunque -- el convenio ha sido favorable necesitan resolverse algunos puntos que complementan el mismo convenio y que estoy aún tratando aquí en Nueva York. Si el resultado es favorable al mi regreso a México del Secretario de Hacienda, podrá -- ya darse en firme la aprobación del mencionado convenio. -- Me permito sugerirte este camino porque es el que más me ayuda en mi posición aquí, a fin de acercarme lo más posible al dominio completo de todas las seguridades en la forma que tú desees. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

97  
 -----  
 Julio 4 de 1922.-Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-New York.--Muy urgente.--Tus mensajes hoy. Estoy de acuerdo no modificación propones, quedando párrafo relativo en la forma siguiente: "Y ha acordado aplazar dicha aceptación para -- después que regrese el señor De la Huerta, de quien espera

118

una amplia información verbal, sobre las fases complementarias del convenio aludido." - Ya con esta modificación será dado prensa esta Capital, hoy mismo, pudiendo hacer tú otro tanto en ésa. Cariñosamente.-Alvaro Obregón.

X Nueva York, julio 5 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.--  
Presidente de la República.-México.--De acuerdo con tu telegrama sobre operaciones henequeneras, ya gestiono nueva forma de arreglo. Juzgué equitativa liquidación que propuse porque, según tu resolución en arreglo anterior, el importe de los altos derechos cobrados, según compromiso que hizose con la Eric, el año pasado, resolviste tú en el propio decreto que se abonara al Estado de Yucatán, repartido entre los productores. Como en el arreglo esa cantidad que daba ahora a favor del Gobierno, era una compensación bastante equitativa a la supresión de los derechos actuales - por tiempo determinado cuyo plazo estaba discutiéndose y que será aproximadamente la que compensará esos derechos - cobrados de más y que fueron implantados únicamente para defender el mercado del henequén. Además, como la Comisión compradora reportaba todos los gastos de intereses, almace-  
naje, etc., y como el propósito tuyo siempre ha sido ayudar a Yucatán, no hacer negocio para el fisco con el problema henequenero y como en Consejo de Ministros expresabas que para beneficiar aquella región, si era necesario - que el Gobierno Federal aportara algunos millones de pesos en compensación de lo que la península había ayudado en otras épocas, debía hacerse. Basándome en todas estas consideraciones, había juzgado aceptable el plan que estaba a-

rreglando, pero como te digo al principio, seguiré otro ca  
mino que, antes de finalizarlo, someteré a tu superior con  
sideración. Salúdote respetuosamente.-Adolfo de la Huerta.

-----

X  
Julio 5 de 1922.--Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-N.  
York.--Enterado tu cable hoy. Sigo creyendo que, para ayu-  
dar Yucatán, debe hacerse cualquier sacrificio económico -  
por parte de la Federación; pero forma propuesta no va en-  
caminada tal fin, sino a servir a Comisión Monetaria de --  
una pérdida material, que tendrá que sufrir por no haberse  
ajustado a los acuerdos dictados por esta Presidencia. Y -  
soy de opinión que dicha comisión debe reportar las conse-  
cuencias de esa falta de atención a las resoluciones del -  
Ejecutivo mi cargo y que Tesoro Público realice, indepen-  
dientemente, todos los esfuerzos que sean necesarios para  
ayudar mencionada entidad. Cariñosamente.--Alvaro Obregón.

-----

78  
New York, julio 5 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Pre  
sidente de la República.-México.-Agradécote modificación  
declaraciones. Ruégote comunicarme telegráficamente texto  
definitivo. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----


79  
Julio 5 de 1922.--Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.--  
New York.--Con extrañeza enteréme tu mensaje hoy, pues a--  
yer mismo, al comunicarte que aprobaba yo modificaciones -  
sugerías, te transmití texto definitivo de ellas, habiéndo  
se dado a la prensa inmediatamente, como te lo anuncié, y  
esperaba que igual cosa hubieras hecho tú también ayer. De  
todos modos, vuelvo a insertarte texto a continuación: (Co

millas) El Ejecutivo de mi cargo, después de estudiar toda y cada una de los puntos del proyecto de convenio para la reanudación de la deuda, concertado entre el Comité Internacional de Banqueros y el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Mexicano, señor don Adolfo de la Huerta; y después de convocar a dos Consejos de Ministros, donde fué ampliamente discutido el aludido proyecto, está en condiciones de declarar, como lo hace, que el proyecto, en general, está redactado con un mutuo y amplio espíritu de equidad y que la ardua y hábil labor desarrollada por nuestro Ministro de Hacienda y Crédito Público, debe ser estimada en su justo valor por todos los buenos mexicanos. El Ejecutivo de mi cargo, considerando que el proyecto de arreglo no puede surtir sus efectos mientras no reciba la sanción del Honorable Congreso de la República, no considera de urgente resolución la aceptación que de su parte tiene que recibir el mencionado convenio, y ha acordado aplazar dicha aceptación para después que regrese el señor De la Huerta, de quien espera una amplia información verbal sobre las fases complementarias del convenio aludido. (Comillas). - Cariñosos saludos.--Alvaro Obregón.

-----

Nueva York, julio 6 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Pdte República.-México.-Cuando ya había pedido telegráficamente texto tus declaraciones, me llegó tu telegrama que las contiene.-Adolfo de la Huerta.

-----

 Nueva York, julio 5 1922.--Gral. Alvaro Obregón.-México.--Tu mensaje de ayer me trae la satisfacción muy grande

12

para mí de que mis apreciaciones sobre la política que debemos seguir, interpretando tu criterio según mis mensajes de ayer, merece toda tu aprobación. No puse en clave el desarrollo de esos principios fundamentales, porque entiendo yo que a la luz de todo el mundo debemos sustentar nuestros principios generales, y porque aquí, en ciertos círculos socialistas, hay ciertas desconfianzas por supuestos cambios de tendencias en tu Gobierno. Ha estado corriendo el rumor de que al Departamento de Estado han estado llegando notas de nuestra Cancillería, que nos hacen aparecer como apóstatas, y se inventa, dizque, una complicación muy última en la que se promete hacer extensiva la resolución de la Corte, no solamente en asuntos petroleros, sino también en agrarios. He desarrollado intensos trabajos para contrarrestar estas aseveraciones calumniosas, y he podido detener censuras para nuestro régimen que entre los socialistas se justificaban por orientaciones contrarias a nuestros principios revolucionarios, y entre los reaccionarios, como inconsistencia que ya se notaba en el Gobierno Mexicano y que alentábalos para aumentar las exigencias, consiguiendo así una claudicación completa del régimen actual. Por estas razones, parecíame que debía publicar mis conceptos en el mensaje que te llegó antier, como declaraciones mías, y por esta razón consideré que no debía ocultar con la clave mis convicciones íntimas y sinceras. Siguiendo mi actitud de colaborador disciplinado tuyo, no haré esas declaraciones si no las juzgas pertinentes. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

Nueva York, julio 6 de 1922.--Gral. Obregón.-México.--  
 Perdóname que no te argumente tu mensaje sobre henequén. -  
 Sólo sé decirte que nunca me han guiado en mis actos asun--  
 tos personalistas. Sólo veía el bien general del país y --  
 del Estado de Yucatán. Nunca pensé en torpezas de Comisión  
 Monetaria, que muy distante de ellas me he encontrado, más  
 cuando operaciones pusiéronse en práctica por persona de -  
 tu absoluta intimidad y confianza y durante el tiempo que  
 estuve en Sonora. A mi llegada a esa te explicaré con todo  
 detalle la forma que había aceptado y la que nuevamente es  
 coja, porque por telégrafo es casi imposible tomar los a-  
 cuerdos presidenciales en detalle. Me he permitido hacer -  
 esta aclaración, porque el mensaje parece un reproche a mí  
 mismo, pues pudiera creer, quien no llegara a conocer, que  
 para mí era la censura por una operación desafortunada que a  
 ti te consta que muy independiente de mi dirección y cono-  
 cimiento se verificó. Salúdote respetuosa y cariñosamente.  
 Adolfo de la Huerta.

-----

Julio 7 de 1922.-Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-New  
 York.--Enterado tu cable relativo henequén. Espero como me  
 anuncias tu mensaje, que cuando llegues a ésta hablemos ex  
 tensamente sobre particular. Saludos cariñosos.-Alvaro O-  
 bregón.

-----

Julio 6 de 1922.--Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.--  
 Nueva York.--Enterado tu mensaje ayer. Como puntos tocas -  
 pueden dar lugar tantas interpretaciones, por ejemplo la -  
 concesión del Aguila, pueden interpretar estos señores que

123  
de acuerdo con los conceptos sustentados en tu mensaje, --  
tienen derecho a ser indemnizados por los daños que sufrier  
ron en su concesión debido a la Constitución de diecisiete  
y muchos otros puntos que darían lugar a controversias. Car  
riñosos saludos.-Alvaro Obregón.

-----

X Nueva York, julio 7 de 1922.-General Alvaro Obregón.-  
México.--Enterado tu mensaje sobre mis conceptos relativos  
a Constitución de diecisiete. Creyendo interpretar tu sent  
tir, suspendo declaraciones a ese respecto, tomándome li--  
bertad de aclararte que concesión Aguila impugnada no sólo  
por anticonstitucional, según Carta del diecisiete, sino -  
también contra Constitución cincuentisiete. Sin embargo, -  
opino que con estos señores, igual que en todos los asun--  
tos de la vida, mejor que un buen pleito es un mal arreglo.  
Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

X Nueva York, julio 7 1922.--Alvaro Obregón.-México.-Coo  
mo todavía quedan pendientes asuntos de detalle, permanece  
ré aquí tres o cuatro días más. Salúdote cariñosamente.--  
Adolfo de la Huerta.

-----

X Nueva York, 7 julio 1922.--Alvaro Obregón.-México.-Coo  
mo han finalizado las conferencias con los petroleros, te  
envío la presente declaración que haré a la prensa y que -  
ruégote tomar como información de mi parte mientras llego  
a esa Capital. Declaraciones análogas también harán hoy --  
los petroleros. Terminaron hoy las conferencias que he ven  
nido celebrando con los señores W. C. Teagle, E.L.Doheny,



124

E. C. Lufkin, H. F. Sinclair y J. W. Vandyke, representando respectivamente la Standard Oil Company de New Jersey, The Mexican Petroleum Company, The Texas Company, The Sinclair Consolidated Oil Corporation y la Atlantic Refining Company. Como dije en mis primeras informaciones no celebraría ningún arreglo definitivo con las instituciones mencionadas, toda vez que mi misión consistió en oír las proposiciones que las empresas, por conducto de sus representantes me hicieron sobre futuros trabajos en toda la República Mexicana, tanto de exploraciones como de explotaciones petroleras. Llevo las solicitudes de las Compañías mencionadas y como comprenden asuntos no solamente relacionados con la Secretaría de Hacienda a mi cargo, sino que afectan en algunos puntos a la Secretaría de Industria y Comercio, por estar tan íntimamente ligados ambos Departamentos con la industria petrolera, cuando llegue a la Capital de la República presentaré al Licenciado Miguel Alessio Robles, Ministro de Industria y Comercio, los asuntos que a su Secretaría correspondan. En definitiva cualquiera resolución que sobre las proposiciones de los petroleros recaiga, será la que dicte el Presidente de la República, Gral. Alvaro Obregón. Salúdote cariñosamente.-Adolfo de la Huerta.

-----

Julio 7 de 1922.-Adolfo de la Huerta.-Mexfinances.-New York.-Enterado tus dos mensajes hoy. Quedo impuesto terminaste conferencias con petroleros. Puedes permanecer los días que creas necesarios para concluir detalles a que te refieres. Cariñosos saludos.--Alvaro Obregón.

Nueva York, julio 8 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.--  
Presidente de la República.-México.--Hoy sale señor Speyer  
para Europa en vapor "Majestic". Salúdote cariñosamente.--  
Adolfo de la Huerta.

Nueva York, junio 22 de 1922.-Gral. Alvaro Obregón, -  
Presidente de la República.-México.--Acaba de avisarme Téllez que la Casa Blanca le ha comunicado oficialmente que el Presidente Harding y el Secretario Hughes me recibirán informalmente si visito Washington. De acuerdo con lo que hablé contigo antes de mi salida, he contestado que una -- vez que termine mis conferencias en esta ciudad, tendré el gusto de aceptar por cortesía para los funcionarios de la Casa Blanca la invitación que se me ha hecho, en el entendido que esa invitación puedo hacerla pública, según ya lo había manifestado por varios conductos que han sido usados para comunicarme esa misma invitación. Confidencialmente - te comunico, rogándote quede enteramente en reserva, por - convenir así al mismo interesado, que en dos ocasiones me ha sido reiterada esa misma invitación, mediando la misma persona que sobre este asunto escribió la carta cuya copia te mostró Iturbide, y cuyo original me fué entregado en -- esa Capital a mi regreso de Sonora. Anteriormente había -- contestado siempre sistemáticamente que agradecía las invi taciones que se me hacían, pero no estaba facultado para - tratar asuntos fuera de los resortes de la Secretaría a mi cargo, pero hoy que se da un aviso oficial de mi recepción informal, apareciendo ésta como una cortesía al Secretario de Hacienda de tu Gobierno, juzgué conveniente aceptar tam bién por cortesía, toda vez que así quedo dentro de la au torización que me diste cuando en mi última plática conti go previmos este caso. Espero merecerá tu ratificación es ta actitud de mi parte. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

127

Junio 22 de 1922.--Adolfo de la Huerta.-C/o. Agencia Financiera de México.-New York.--Me he enterado tu mensaje cifrado. El mensaje dice: "Acaba de avisarme Téllez que la Casa Blanca le ha comunicado oficialmente que el Presidente Harding y el Secretario Hughes me recibirán informalmente si visito Washington". La parte que copio de tu mensaje no debe dejar suficientemente satisfechos los escrúpulos que debemos tener, porque deja a tu iniciativa visitar o no Washington y en mi opinión es para visitar Washington para lo que deberían invitarte, ya que no está en tu itinerario tocar aquella Capital, si no es por un motivo extraño a tu viaje y que debería ser precisamente la invitación de los funcionarios de aquel Gobierno, para que desde tu salida se sepa que tu visita a Washington obedece a una cortesía de los altos funcionarios del Gobierno Americano, cortesía que mucho estimaremos. Además, la parte que copio en su final dice: "...el Presidente Harding y el Secretario Hughes me recibirán informalmente si visito Washington". - queda un poco confuso si aún en el caso de visitar Washington te van a pasar una invitación para recibirte o queda todavía el problema de solicitar que aquellos funcionarios te reciban. No quiero que por un momento atribuyas los escrúpulos míos a una falta de confianza en tu habilidad y patriotismo; pero debemos ponernos a cubierto de que la suspicacia de nuestros enemigos no encuentre uno solo de nuestros actos que no tenga la más completa justificación. Hoy puse en mis manos un amigo, copia de una carta que Cabrera dirige a otro amigo, anunciándole que va a ocuparse por la prensa de los tratados en Nueva York, cuya --

12

carta contiene algunas censuras aceras y uno de sus párrafo dice: "Más aún, creo que hay un interés político con conexiones subterráneas con el Departamento de Estado en obligar a México a aceptar un compromiso que no pueda cumplir y al cual tenga que faltar dentro de poco. En este caso el arreglo de la deuda no habría tenido más objeto que proporcionar a Estados Unidos un pretexto fresco y justificado de reclamación contra México por falta de cumplimiento de sus obligaciones." - Yo considero que en nada se hiere la vanidad de los señores Harding y Hughes, con hacerte una franca invitación para visitar Washington y recibirte como su huésped en aquella Capital. Creo además que podrían hacerlo en forma personal, si creen que es demasiado quebranto en su amor propio hacerlo en forma oficial. Salúdote cariñosamente.--Presidente República, A. Obregón.

-----

Junio 23 de 1922.--Adolfo de la Huerta, C/o Agencia Financiera de México.-Nueva York.--Acaba recibirse en Secretaría Relaciones siguiente mensaje: "Departamento Estado mañana hoy manera verbal suplicóme hacer del conocimiento señor de la Huerta que el Presidente Harding y el Secretario Estado señor Hughes habiendo sabido de propósitos señor de la Huerta visitar esta Capital caso de tener certidumbre de ser recibido por ellos, se complacerán en recibirlo de manera informal si llevara a efecto su visita Washington. Desde luego envío Secretario De Negri Nueva York con pliego para señor de la Huerta comunicándole lo anterior. Señor de la Huerta por teléfono recomendóme tener lista residencia Embajada diciéndome caso venir Washington

alojaráse en ella. Como para eso precisará comprar inmediatamente ropa recámaras, mantelería para comedor, equipo cocina, etcétera, que no hay y empleado servidumbre para servicio exclusivo residencia, suplícole autorizarme hacer -- gastos necesarios." - El texto del mensaje anterior fortalece mi criterio de que no debe realizarse ese viaje si no tienen la cortesía franca los funcionarios de aquella Capital de hacerte una invitación que pueda ser ampliamente publicada y se ve claro que desean considerar tu viaje como un acto enteramente espontáneo de tu parte y de tu propia iniciativa. Salúdote cariñosamente.--Presidente República, A. Obregón.

-----

Nueva York, junio 24 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.-México.--Mi mensaje de hoy sobre mi viaje a Washington, contesta el tuyo en el que me transcribes telegrama que envió Téllez. En la forma que hizo nuestro Secretario por teléfono, comunicándome la invitación del Departamento de Estado, fué distinta que la que me ratificó por escrito por conducto Secretario De Negri. Como ayer recibí ya tus instrucciones finales, creo no procede entrar en consideraciones sobre el mensaje a que vengo refiriéndome, participándote solamente que ya comunícame con señor Téllez, avisándole que no debe hacer ningún gasto de sábanas y almohadas para alistarme alojamiento. - Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

Junio 23 de 1922.-Nueva York.-Gral. Alvaro Obregón.-Presidente de la República.-México.--Recibí tus mensajes -

de hoy. Tienes muchísima razón en todas tus apreciaciones sobre mi visita a Washington. Los aspectos que tú le ves a ese viaje, cuya explicación no encontraría nuestro pueblo, serviría para que nuestros enemigos políticos bordaran sus calumnias y falsedades. Felizmente, en mi contestación que abarcaba a las muchas comunicaciones que he recibido del mismo origen en todos los tonos y formas, concretando muchas de ellas que si fuera yo a Washington se me invitaba que pasara yo al Departamento de Estado, contesté que agradecía esa buena disposición manifestada en mi favor, y que si llegara a ir a Washington tomaría muy en cuenta esa buena disposición para recibirme informalmente. Pero como en mi itinerario que traía señalado, no se había especificado mi viaje a Washington, no decidía ese viaje a menos de que se me invitara abiertamente a que me trasladara a la Capital de esa República. De conformidad, pues, con esta resolución mía, que está enteramente de acuerdo con el sentir de tu mensaje, no iré a Washington, a menos que reciba invitación directa para que verifique ese viaje. Salúdote carñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

Junio 24 de 1922.--A. de la Huerta.--Nueva York.--Ayer permitíame transcribirte telegrama dirigido señor Téllez a Secretaría Relaciones. Hoy tengo gusto insertarte continua ción respuesta dada mencionado señor sobre particular: -- "Dí cuenta hoy ciudadano Presidente su mensaje ayer. Por a cuerdo suyo, exprese usted Departamento Estado agradeci miento por disposición encuentranse señor Presidente Hard ing y señor Secretario Hughes para recibir señor de la --

Huerta caso visitar Washington, y aclare usted, al mismo tiempo, que como misión señor de la Huerta contráese única mente aspecto financiero cuestión internacional, que depen de Secretaría su cargo, no figura esa Capital en su itinerrario y que, por tanto, solamente podría tocarla con fines corresponder cortesía Honorables Harding y Hughes, si éstos ratificaran, en forma personal y directa, invitaciones que en su nombre han hecho privadamente al señor de la -- Huerta algunas personas que se dicen autorizadas por dichos altos funcionarios." - Cariñosamente, Alvaro Obregón.

-----

Nueva York, junio 26 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.-México.--Por la forma que ha transmitido Téllez el recado del Departamento de Estado y por tus apreciaciones en el mensaje en que transcribes el telegrama que Téllez puso a Relaciones podía creerse que yo había hecho gestiones para ir a Washington. Quiero poner en tu conocimiento de manera clara y terminante que no he hecho absolutamente ninguna insinuación a ese respecto y terminantemente también declararé a la prensa desde mi llegada, como lo habrás visto publicado, que no estaba en mi itinerario mi viaje a Washington. Es natural y lógico que debía responder con cortesía y con sincero agradecimiento las insinuaciones que sobre mi viaje a Washington me llegaban, pero debes comprender que personalmente ni me conviene el mencionado viaje, sobre todo antes de terminar mis asuntos en Nueva York, toda vez que podían interpretar nuestros enemigos que los arreglos habíanse hecho a base política y no en el terreno netamente financiero, que es el --



que más acredita mi labor en ésta. Sé que tú, conociéndome, nunca has aceptado una interpretación torcida con respecto a las insinuaciones que públicamente se han hecho sobre mi viaje a Washington, pero para evitar toda sombra de duda, para desvanecer cualquiera sospecha, he querido formar el presente mensaje, que te envío sin clave, como una explicación clara para el futuro sobre mi actuación en ésta, que fué conocida hasta en sus mínimos detalles por Martín Luis Guzmán, hasta el último momento de su salida. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

Junio 26 de 1922.--Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-- Nueva York.--Tuyo hoy. Considero muy acertada contestación diste, conducto señor Téllez. Cariñosos saludos.--Alvaro Obregón.

-----

Nueva York, junio 26 de 1922.--Gral. Obregón.-México. Revisando telegramas que te he enviado, veo que faltóme -- contestación que dí al comunicado de Téllez sobre mi visita a Washington. Dice así: "Ruégole hacer presente al señor - Presidente Harding y Secretario Hughes mi profundo agradecimiento por buena disposición para recibirme informalmente. Si recibo instrucciones de mi Gobierno de pasar a esa Capital, disfrutaré el alto honor de presentarles mis respetos. Salúdolo muy afduosamente." - Cariñosamente.-A. de la Huerta.

-----

Nueva York, junio 12 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.-- Presidente de la República.-México.--El General Ryan, cuya

133

señora fué operada en Washington en días pasados, ha hecho viaje expressamente a ésta para comunicarme, como mensajero directo del señor Presidente Harding, las siguientes frases: "Diga usted al señor de la Huerta que espero que no ha de irse de este país sin que me dé el gusto de saludarlo en ésta." Aclarándole al mismo tiempo que, al aceptar esta invitación que se me hace, puede publicarse tanto en la prensa de aquel país como en la de éste, si así se desea; y recordando las palabras del Presidente Harding, el General Ryan me dice que él opina que podría externarse de la manera siguiente: "He recibido un afectuoso mensaje del señor Presidente Harding, diciendo que esperaba que no dejaría este país sin llegar a Washington a saludarlo." - Esto, naturalmente, al aceptarse la invitación directa que me llega. Espero tus superiores órdenes sobre el particular. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

México, julio 13 de 1922.--Adolfo de la Huerta.-Mexfi  
nance.-New York.--Con verdadero gusto me he enterado de la franca invitación que te hace el Honorable Presidente Hard  
ing por conducto del Sr. Gral. Ryan para visitar Washing--  
ton, cuya invitación considero que debes aceptar desde lue  
go porque en estas condiciones tu presencia en Washington  
no podrá despertar ninguna suspicacia ni aun en los espíri  
tus más malévolos y no tendrá seguramente ninguna otra in-  
terpretación que las simpatías que justamente has desperta  
do entre todos los hombres de significación de aquel país  
y por ello te envío mi felicitación. Salúdote cariñosamen-  
te.--Presidente República, Alvaro Obregón.

Nueva York, julio 14 de 1922.--Señor Gral. Alvaro --  
 Obregón, Presidente de la República.-México.--Enterado con  
 satisfacción de tu mensaje, comunicándome tu conformidad -  
 para que acepte invitación que hácerme de Washington. Como  
 mañana es sábado y pasado mañana domingo, días en que los  
 funcionarios de la Casa Blanca salen fuera del lugar, sal-  
 dré de esta ciudad para la capital de esta República hasta  
 el lunes próximo, y hasta ese mismo día creo que será oportu-  
 no hacer las declaraciones a la prensa sobre el motivo -  
 de mi viaje. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta. 56

-----

Washington, julio 18 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón,  
 Presidente República.-México.--Considero mi visita muy --  
 fructuosa y muy interesante. Probablemente en poco tiempo  
 arreglaráse todo satisfactoriamente. Tanto el Sr. Presiden 57  
 te como Secretario Hughes me recomendaron muy especialmen-  
 te enviárate muy afectuosos saludos. Cariñosos recuerdos.-  
 Adolfo de la Huerta.

-----

Washington, julio 18 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón,  
 Presidente República.-México.--Amplío mi telegrama de hoy  
 para participarte que con aprobación de tu reglamento agrar-  
 rio, aprobación contrato deuda pública y confirmación dere-  
 chos petroleros, según forma que llevo conmigo, automática 58  
 mente quedarán reanudadas relaciones. Confidencialmente co-  
 municote estos datos. Cariñosos recuerdos.-Adolfo de la --  
 Huerta.

-----

19 de julio de 1922.--Adolfo de la Huerta.-Mexfinance 59

135

New York.--Señor Presidente recluido en cama. Apenas pude darle cuenta contenido sus mensajes. Él me encarga decirle espera su llegada para conocer mayor información sobre asuntos trata. Saludos cariñosos.-Carlos Roel, Secretario - Particular.

-----

Nueva York, 25 de junio de 1922.--Gral. A. Obregón, -  
 Presidente Rep.-México.--Amplio mis telegramas de ayer pa-  
 ra referirme argumentaciones de Cabrera que me transcribis-  
 te. Ya conocíala, pues me fué enviada copia de esa carta -  
 y veo por ella que sin conocer convenios trató de cerrar--  
 nos todos los caminos para que por todos lados viésemos --  
 una amenaza de su parte. Según su apreciación, no debe el  
 Gobierno de México reconquistar su crédito en arreglos con  
 sus acreedores, ni debe, según él, contratar un empréstito  
 para la reconstrucción de nuestra República ni aun siquie-  
 ra disminuir las garantías otorgadas por administraciones -  
 anteriores, porque hasta esto resulta antipatriótico. Dice  
 también que no debemos hacernos cargo de las deudas de los  
 Ferrocarriles, cuando sinno fuera así tendríamos la amena-  
 za constante de los fideicomisarios llevándonos personal -  
 extranjero a manejar nuestras líneas. En fin, tampoco debe  
 gestionarse el reconocimiento en Wáshington, como lo hacen  
 todos los Gobiernos en todas las épocas, como lo hizo el -  
 General Díaz en sus primeros años, como lo hizo el señor -  
 Madero, como lo hizo el señor Carranza, como lo hizo el in-  
 terinato, sin que nadie se traviera a censurar a estos re-  
 gímenes, porque según el mencionado Cabrera también resul-  
 ta sospechoso y él amenaza con publicar en la prensa sus -  
 opiniones contrarias. Según la carta a que me vengo refi-  
 riendo, tampoco podemos establecer el Banco Unico, porque  
 provocaríamos el enojo de don Luis y él afirmaría al pue-  
 blo mexicano que esa institución afectaría a nuestra Pa-  
 tria. En una palabra, nada puede hacer el Gobierno actual,  
 porque el censor severo señor Cabrera no lo está haciendo

personalmente y sólo desea probablemente que se lleve a ca-  
 bo hasta que un nuevo Gobierno por el que don Luis ha veni-  
 do trabajando, según noticias fidedignas, viniern a darle  
 la dirección de estas cosas. Permíteme que haga algunas re-  
 flexiones sobre la mencionada carta. En primer lugar, des-  
 de que tomaste la Presidencia hiciste la declaración termi-  
 nante que se pagarían las deudas de nuestra República de a-  
 cuerdo con nuestras posibilidades, quedando allí terminado  
 el período que nos estaba valiendo la fama de tramposos, -  
 porque consideraban que la revolución hacía años que había  
 terminado. En segundo lugar, con fecha siete de junio de -  
 mil novecientos veintiuno se pusieron a disposición de --  
 nuestros acreedores las recaudaciones por concepto de dere-  
 chos de exportación y se estipuló en aquella fecha que los  
 pagos se harían por conducto del Banco Nacional de México.  
 Esta disposición de tu Gobierno es enteramente legal y no  
 puede ser impugnada porque esa es la institución señalada --  
 por los contratos de emisión, estableciéndose en esos mis-  
 mos contratos que también tienen el mismo derecho para el  
 arreglo de estas cuentas el Banco de París y la Casa Spe-  
 yer y la firma Fleichroeder de Berlín. No debe pues asus-  
 tarse don Luis de que el Gobierno actual haya escogido de  
 esas instituciones la que está establecida en nuestro te-  
 rritorio nacional y la que conforme a nuestras leyes tiene  
 el carácter de mexicana. Otra consideración. Tampoco puede  
 objetarnos que llegáramos a contratar un empréstito, supue-  
 to que en su época se pidió autorización al Congreso para  
 verificarlo, y en esa autorización que tiene todavía el --  
 Ejecutivo, se establece que hasta certificados de la Teso-

138

rería pueden comprometerse para garantizar ese empréstito. Tampoco puede censurar que nos hayamos arreglado con nuestros acreedores, cuando en su misma época se comisionó al señor Nieto para que viniese a arreglar esos convenios y también para contratar los empréstitos para los que habían pedido autorización al Congreso. Que no se hayan podido arreglar, esa es cosa distinta de los propósitos de aquel Gobierno. - No tiene razón su censura para novación de la deuda pública, supuesto que no ha habido tal novación, ni siquiera cambio en los tipos de interés, supuesto que permanecen los mismos, que ya es una ventaja para nuestro Gobierno. Por otro lado, si todos los derechos de exportación de las aduanas estaban comprometidos como garantía, según los contratos vigentes, qué malo puede haber en que se aplique para el pago de los servicios de nuestra deuda una buena parte de esos ingresos comprometidos. Pero hay más todavía en nuestro favor. Según el decreto de siete de junio, las recaudaciones por derechos de exportación del petróleo quedaban destinadas a los servicios únicamente de nuestra deuda pública y hoy se han comprendido dentro del pago de esa recaudación la mayor parte de los débitos de los Ferrocarriles, completando solamente lo que haga falta con los productos de la misma empresa, mediando la circunstancia favorable que los pagos salidos de la misma empresa quedan como créditos del Gobierno que gravan a los Ferrocarriles en favor de la Nación. Así es como al verificar los pagos que procedan del impuesto que se establezca sobre las entradas brutas de la empresa, van quedando en el haber del Gobierno en sus cuentas con los Ferrocarriles. --

Quiero volver a hacerte la aclaración de que esos ingresos señalados, es decir, la recaudación conforme al decreto de siete de junio, cuyo importe no puede ser menor de veinticuatro millones, y el diez por ciento sobre las entradas brutas de los Ferrocarriles, son los que han de completar el mínimo de treinta millones de pesos que por el año de 1923 se garantiza y solo hasta el año de 1928 estamos obligados a reanudar íntegramente el pago de nuestra deuda. --

Creo, pues, que de ningún temor debe existir de que no puedan cumplirse los arreglos verificados, pues no creo que pudiera encontrarse otro camino con bases más sólidas, más firmes, más seguras, que las establecidas en el convenio actual. Volviendo al Licenciado Cabrera. Por qué censura ahora que las recaudaciones de exportación del petróleo se paguen a nuestros acreedores, y no lo vio mal ni dijo una sola palabra cuando el año ppdo., en siete de junio, se destinaron esos mismos impuestos íntegramente sólo al pago de nuestra deuda pública; y por qué es censurable hoy, cuando con mayores ventajas para nuestra administración se aplican esos dineros, además de la deuda pública a la mayor parte de la deuda de los Ferrocarriles que por sí sola es mayor que nuestra deuda pública, de manera que esos fondos les damos en realidad casi doble rendimiento que por decreto de siete de junio tenían, y todo esto, además, hecho dentro de un plan señalado por los considerandos del convenio que constituyen los fundamentos básicos de nuestros arreglos y que se desarrollan con sumo respeto a la autonomía nacional y a nuestra condición de pueblo libre. - Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.



Junio 26 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--Mexfinance.--  
 New York.--Enterado tu mensaje ayer, relativo Licenciado -  
 Cabrera.--Hay impresión general esta Capital que dicho Li--  
 cenciado trata excusar Administración Carranza y censurar  
 la actual, cuya labor no promete ser muy fecunda, porque -  
 hechos están por encima teorías. Cariñosamente.--Alvaro --  
 Obregón.

-----

Nueva York, junio 26 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.-  
 México.--Ampliando mis apreciaciones ayer sobre carta Ca--  
 brera, participo que en decreto de 28 del mes de julio -  
 de 1917 se extendió autorización al Ejecutivo para contra-  
 tar un empréstito de ciento cincuenta millones de pesos --  
 que se destinará exclusivamente a cubrir el déficit que a--  
 rrojan los presupuestos de la Nación, según expresa el men-  
 cionado decreto. Su artículo segundo dice: El Ejecutivo --  
 queda facultado para contratar un empréstito a que se re--  
 fiere el artículo anterior, ya sea en la República, ya sea  
 en el extranjero, en forma de operación a largo plazo o en  
 calidad de obligaciones del Tesoro redimibles o converti--  
 bles en un término breve, según la mayor o menor dificult--  
 tad con que se tropiece para obtener los fondos. Queda fa-  
 cultado asimismo para estipular las condiciones de emisión  
 el tipo de interés, la forma de amortización, la garantía  
 y todos los demás arreglos relacionados con la operación -  
 incluyéndose en ellos los que deban celebrarse con los te-  
 nedores de las obligaciones legítimas anteriores. Salúdote  
 cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

28 de junio de 1922.--A. de la Huerta.--Mexfinanc.--N.  
 Y.--Enterado tu mensaje antier donde comunicasme lo relati  
 vo autorización dada Ejecutivo para colocación empréstito.  
 Veo has tomado demasiado en serio carta Licenciado Cabrera  
 de la cual limitéme transcribirte un párrafo sólo para que  
 vieras perspicacia y perfidia que dicha carta encierra. Ca  
 rñosamente.--Presidente de la República, Alvaro Obregón.

-----

142

TELEGRAMA.

(Llegado en clave)  
Abril 21 1923.

Núm. 40. Palacio Gobierno Hermosillo. -Son. 21 abril 1923.

Ob.Oi.X.38 Of.D.12.15.38.

C. General Alvaro Obregón.

Presidente República.

Confidencialmente comunicote que señor Lamont acaba de telegrafiarne comunicándome que situación internacional está por resolverse de un momento a otro; y que reconocimiento es asunto de brevísimo tiempo. Salúdote cariñosamente. 64

Gobernador.

A. DE LA HUERTA.

TELEGRAMA

(que se transmitirá en clave)

Adolfo de la Huerta.  
Gobernador Estado.  
HERMOSILLO. - Son.

SP. - D-1037. - León infórmame saldrán para ésta primeros días mayo, y mucho satisfácame tal noticia, pues ella es reveladora has logrado arreglar, como yo lo suponía, dificultades que pretendían crearte en ese Estado. Por mediación General Ryan llegóse designación dos comisionados de ambos Gobiernos, que son: por parte Estados Unidos J. B. Payne y Charles E. Warren, y por parte México, Licenciado Fernando González Rca y Ramón Ross; como habrás sido informado por la prensa, para que se reunan en esta Capital, fin estudiar los diversos aspectos que presenta la interrupción de relaciones oficiales entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos. - Las bases para estas pláticas no entrañan ningún compromiso para México, y hay además la circunstancia favorable de que se llevarán a cabo en esta Capital. Yo creo que los comisionados se reunirán en los primeros días de mayo, y si tú regresas como lo espero, durante los mismos, traerá la ventaja para el Gobierno de que puedas celebrar algunas pláticas extraoficiales con ellos e ilustrarles muchos puntos relacionados con el importante ramo de tu Secretaría. - Cariñosos saludos.

Presidente República.

Alvaro Obregón.

TELEGRAMA.

(Recibido en clave)

Núm. 70. - Hermosillo. - Sen. 26 de abril de 1923.

X.MJ.RD.23.20 879 off. D. 23.

C. General ALVARO OBREGON.

Presidente de la República.

MUY CONFIDENCIAL. - Acabo de leer en noticias de prensa que El American de hoy de New York informa sobre puntos que trataranse en conferencia mexico-americana en esa Capital. No le doy crédito a información que dice que trataranse entre otros los puntos siguientes: "PRIMERO. Solución controversia Chamizal- SEGUNDO: Creación Tribunal Arbitraje para conocer reclamaciones Ciudadanos americanos.- TERCERO: Discusión acerca decisión Congreso sobre tierras y materias minerales con respecto a artículo veintisiete para determinar si hace interpretado racionalmente la no retroactividad. CUARTO: Interpretación decisión mismo Congreso respecto tierras agrícolas." Como Secretario de Estado de la actual Administración me siento obligado a emitir mi opinión en asunto de tal trascendencia por si posteriormente en las conferencias proyectadas pretendieran los delegados americanos abordar nuestros problemas en la forma citada. Parece que con este aviso que tal intencionalmente ha publicado la prensa americana debería hacerse desde luego la aclaración, confidencialmente por supuesto, que el Gobierno de México no aceptaría someter a la resolución de una Comisión de Arbitraje la validez de nuestras leyes pues no otra cosa significaría incluir en programa oficial de esas discusiones la interpretación de nuestras leyes sobre tierras y petróleo. Que accidentalmente con declaraciones e informaciones extraoficiales informales explique la significación y alcance de las leyes mexicanas parece bien distinto a aceptar discusión oficial sobre la validez o conveniencia de nuestras legislación. Para tu gobierno debo recordarte la información que rendí a mi regreso a Washington en la que te hice notar la aceptación de la política del Gobierno Mexicano sin más objeciones al fijarse esa política con los tres puntos siguientes: PRIMERO: Ratificación y cumplimiento sobre nuestra deuda pública. SEGUNDO: Confirmación de los derechos petroleros adquiridos antes de 1917; y TERCERO: Avalúo real o comercial de las tierras para que las tomadas para la resolución del problema agrario sean pagadas a sus propietarios de una manera justa y equitativa. Estos mismo puntos fueron ratificados en la nota de 4 de agosto que el Departamento de Estado envió a su representación en México firmada por el propio Secretario de Estado señor Hughes. Al finalizar el desarrollo de la política mexicana dentro de estos tres puntos considerárase automáticamente reanudadas nuestras relaciones internacionales. Con el cumplimiento del primer punto ahora en abril, al atender nuestros compromisos de deuda pública, con la nueva valorización de las tierras según el decreto señalando el uno al millar como impuesto federal, Decreto a que me referí en mensaje anterior con motivo del asunto de España y que te suplico vuelvas a leer y con

la reglamentación de la ley del petróleo que está por terminarse en la Cámara de Diputados y que comprende ya resuelta favorablemente la confirmación que no ha de ser ya objetada por el Gobierno del País vecino, tenemos pleno derecho para exigir la reanudación de nuestras relaciones internacionales automáticamente, cumpliendo así lo que han ofrecido no solamente a un Ministro de tu Gabinete, sino indirectamente a través de los financieros del Comité de nuestros acreedores y el propio Hughes en su discurso de Boston. Párceme, pues, injusticado de su parte que vengan ahora, si es cierta la información de la prensa, pretendiendo involucrar nuevos asuntos o reconsiderar los que ya están resueltos definitivamente. Resultaría que por camino distinto nos hacían caer en el famoso tratado preliminar que con tan justa razón rechazaste y que como te comuniqué oportunamente en mi entrevista convinieron en que no sería indispensable dicho tratado, confirmando esa resolución en la ya mencionada nota de 4 de agosto enviada por conducto del señor Summerlin a nuestra Cancillería. Para terminar debo recordarte mi declaración hecha ante el Senado cuando discutíase convenio de la Deuda Pública y que desde mi llegada de los Estados Unidos te comuniqué oportunamente sobre indemnizaciones a extranjeros por daños causados en la Revolución. El Comité nos ha de ayudar extraoficialmente en forma tan liberal que podamos dejar de considerar tales indemnizaciones como una carga para la Nación. En mi concepto conviene posponer este punto para el arreglo general de nuestra deuda pública que es a la que corresponden las indemnizaciones para tratarlo en su oportunidad en la conversión y consolidación de nuestra deuda que podremos realizarla en el presente año. Como aclaración a este respecto debo participarte que prominentes miembros del Comité aceptaron como factible el pago de las indemnizaciones en la forma acordada para los intereses caídos de la deuda. - Te ruego tomes este mensaje como la expresión de mi deseo del éxito de tu actuación y al alarmarme un poco las noticias de la prensa, quise aprovechar mi plática contigo para traer a tu memoria todos aquellos puntos que puedan servirte en estos momentos en que toca a su fin la controversia internacional. Afectuosamente.

Adolfo de la Huerta. (

TELEGRAMA.

Abril 28/1923.

A. de la Huerta.

Gobernador Estado.

Hermosillo, --Son.

SP.- D. 1171.- Enterado tu mensaje cifrado antier.

Me apena, muy sinceramente, que hayas dado crédito a las noticias de la prensa, juzgándome capaz de incurrir en una debilidad que, si no cometí al iniciarse mi período, en que tantos fermentos revolucionarios y políticos, interiores y exteriores se agitaban contra mi Gobierno, menos sería capaz de cometer, cuando falta año y medio para terminar mi período y la situación puede considerarse como normal.- En mis mensajes anteriores te declaré que las conferencias no significaban ningún compromiso para nuestro Gobierno, y la declaración oficial que se hizo, estableciendo el objeto de ellas, dice clara y categóricamente:-

"A fin de apresurar el logro de una mutua inteligencia entre los Gobiernos de México y de los Estados Unidos, dos comiisionados mexicanos y dos americanos serán designados para reunirse con el propósito de cambiar impresiones y de referirlas a sus respectivas autoridades.-Ha sido ofrecida la hospitalidad de la Ciudad de México a los comisionados americanos, como huéspedes de honor y la Comisión se reunirá en esta misma Ciudad.- Los nombres de los comisionados serán dados a conocer más tarde.- Una declaración idéntica ha sido hecha, simultáneamente, por el Departamento de Estado de Washington."

Afectuosamente.

Presidente República.

Alvaro Obregón.

147

- T E L E G R A M A . -

Núm. 31 Hermosillo, -Son. 3 mayo 1923.

mj md f 89 of D.13.40 R 16.30

General Alvaro Obregón,  
Presidente de la República.

Tuyo D.29.- Siempre he tenido fé completa en tu dirección tanto de la política exterior como de la interior de -  
nuestro País y como tú dices muy bien desconozco muchos detalles en tu actuación de estos últimos días que indudablemente constituyen la base de tus determinaciones, pero como te dije en mi mensaje anterior consideré obligación de mi parte llevar a tu conocimiento todos los datos que, según mi modo de ver, alguna conexión tenían con el problema del momento. Una vez conocidas por tí todas estas informaciones quedo tan tranquilo que con los ojos vendados te seguiré a donde nos conduzcas en tus esfuerzos por conseguir el engrandecimiento de nuestra Patria. Salúdote cariñosamente.

68

Adolfo de la Huerta.



148

T E L E G R A M A .

Presidencia de la República.  
Estado Mayor.

Señor Adolfo de la Huerta,  
Gobernador del Estado.  
Hermosillo.- Son.

Como tú sabes, se nos presenta una pequeña crisis de carácter internacional con España, con motivo del Congreso que se reunió en aquel Reino y cuya misión principal, en lo que se refiere a los Delegados de México, era la relativa al asunto agrario y hemos estado tratando esta crisis con alguna diligencia y creemos fundadamente que su resolución será favorable; pero hemos considerado que una ligera reforma, sometida desde luego a las Cámaras, daría un reflejo político muy favorable, y entraña, además, un acto de justicia; pero esta reforma se relaciona con Hacienda y quiero sobre ella tu opinión, pues estando aquella Secretaría a tu cargo, creo que tu opinión debe ser siempre tomada en cuenta, tanto porque lo aconseja la consideración que debo al colaborador y al amigo, como por el conocimiento que tienes en todos estos asuntos, conocimientos que te dan una autoridad en esta materia, que los que te hacemos justicia nos complacemos en reconocerte.

El proyecto en cuestión, no entraña una reforma constitucional, como se ha creído generalmente, y el caso fué cuidadosamente estudiado tanto en la Secretaría de Relaciones, como en la de Gobernación por el Lic. Valenzuela personalmente y están de acuerdo los juristas en que el proyecto aludido no entraña reforma constitucional. Te suplico darme tu opinión por esta misma vía porque el asunto es urgente.

Tengo el gusto de participarte que una acción favorable empieza a sentirse en nuestro asunto con los Estados Unidos de Norte-América y por mediación de nuestro común amigo señor Ryan empieza a establecerse una inteligencia directa entre el señor Presidente Harding y el suscrito que augura una favorable resolución de nuestras controversias en un futuro ya muy próximo y por los datos que hasta hoy obran en mi poder no sería aventurado decir que el fin de nuestras controversias lo verá el próximo mes de mayo.

Afectuosamente.

Presidente República.

Alvaro Obregón.